



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

**ACTA NÚMERO 001-01-2009**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**30, Enero de 2009**

En la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el viernes treinta de enero de dos mil nueve, siendo las 9:50 a.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA, Presidente; **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOGDA. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, Decana; DR. FERNÁN NÚÑEZ PINEDA, Representante Propietario Claustro de Docentes; BR. FLOR IDALIA PINTO ESPINOZA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. RENATO VALENZUELA, Decano; DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARIAS, Representante Propietario Claustro Docente; Br. CARLOS AMILCAR GODOY RIVAS, Representante Propietario Estudiantil; Br. GERARDO JOSÉ ZABLAH, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana; LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, Representante Propietario Claustro Docente; LIC. ROSA MARÍA TRIMARCHI, Representante Suplente Claustro Docente; BR. JAVIER EDUARDO SANDOVAL PALMA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana; DR. JUAN RAMÓN PINEDA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. ASTRID LISSETH MELGAR ORTEGA, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana; DR. LYNDON HERNÁNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; BR. CRISTTY GEORGINA DUBÓN LÓPEZ, Representante Propietario Estudiantil; BR. KARLA ALEJANDRA MEJÍA, Representante Suplente Estudiantil; **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA, Decano; ING. ORLANDO PANIAGUA LOZANO, Representante Propietario, Claustro Docente; CARLOS ORLANDO GALINDO RIVAS, Representante Propietario Estudiantil; **FACULTAD DE CIENCIAS:** DRA. MIRNA MARÍN, Decana; **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** LIC. IMELDA LIZZETH VALLADARES, Decana; LIC. MARÍA ELENA MÉNDEZ, Representante Propietario Claustro Docente; **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQTA. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decana; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** ING. ROSELL LEONEL MATUTE, Representante Propietario Claustro Docente; CRISTHIAN MICHAEL CANO HERNÁNDEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACÍFICO (CURLP):** Msc. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA, Director; LIC. MARIO MEDINA, Representante Propietario Claustro Docente; BR. DENNIS FERNANDO SÁNCHEZ MORAN, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL NORORIENTAL (CURNO):** DR. JOSE ROBERTO BACA, Director; Br. JHUNIOR ABRAHAM MARCIA FUENTES, Representante Suplente Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; ABOG. JUAN FERNANDO PAZ, Representante Propietario, Claustro Docente; JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL VALLE DEL AGUAN (CURVA)** ING. JOSÉ LEONEL CASTILLO, Director; ING. CAROLINA VENTURA DE PUERTO, Representante Propietario Claustro Docente; LOREN



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

LINETH MURILLO SAMAYOA, Representante Propietario Estudiantil; **CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DE OCCIDENTE (CUROC)** ING. CARLOS JAAR, Director; ING. MARIBEL MEDINA BARAHONA, Representante Propietario Claustro Docente; JOSÉ MANUEL DUBÓN MACHADO, Representante Propietario Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA FERNÁNDEZ, Director; ABOG. MARIO ROBERTO GARCIA FAJARDO, Representante Propietario, Claustro Docente; TOMAS FERNANDO RAMOS, Representante Propietario Estudiantil; **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** Msc. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; Msc. JUAN FLORENCIO ANTÚNEZ; Representante Propietario Claustro Docente; CHRISTIAN ANTONIO RAMOS GÓMEZ, Representante Propietario Estudiantil; **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** ABOG. VÍCTOR ISAÍAS MOLINA, Director; **REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD:** LIC. YENI CAROLINA CANALES, Representante Suplente Sociedad Civil; **POR EL ANTERIOR CENTRO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS GENERALES (CUEG):** JIMY LADISLAO MARADIAGA M. Representante Propietario Estudiantil.

La Presidencia declaró abierta la sesión en segunda convocatoria, y en virtud de realizarse la primera sesión de carácter ordinario del Consejo Universitario de este año, la Señora Presidente Dra. RUTILIA CALDERÓN PADILLA, Presidente de este máximo organismo de Gobierno Universitario, enfatizó: “Buenos días a todos y a todas, los honorables miembros del Consejo Universitario, órgano de máxima autoridad de nuestra Universidad Nacional Autónoma de Honduras, inicialmente solicitar sus disculpas ante ustedes por el inicio tardío de esta reunión, pero tuvimos que atender a partir de las siete de la mañana una reunión de urgencia con los veinte (20) Rectores y Directores de las instituciones de Educación Superior del país y el sitio que habíamos acordado el día de ayer, lo abrieron casi cuarenta minutos más tarde, así que eso prolongo más de lo esperado la reunión y por eso solicito la comprensión y me disculpo ante ustedes por el inicio tardío. Inicialmente y de manera muy breve, ya que esta es la primera reunión del año 2009 del Consejo Universitario, darles a todos y a todas no solo una cordial bienvenida, sino que también reiterar ante ustedes la confianza que tenemos en este caso desde la Rectoría por ley, que cada una de las reuniones del Consejo Universitario de este año 2009, van a significar un paso adelante en el fortalecimiento de nuestra institución como universidad, por mandato constitucional tenemos la responsabilidad de rectorar el sistema de Educación Superior y también el fortalecimiento de las diferentes acciones, programas y proyectos orientados también a la transformación de nuestra universidad, conocemos del alto espíritu universitario que priva en cada uno y en cada una de los miembros de este Consejo Universitario y por ello no tenemos ninguna duda que esta reunión de hoy, al igual que las futuras que el Consejo Universitario tendrá de acuerdo a su calendario aprobado en su última reunión de diciembre y aquellas extraordinarias que procedan, este órgano, que es la máxima autoridad de la universidad sabrá conducir a nuestra Alma Mater en el camino hacia el pleno desarrollo de sus funciones y el logro de sus fines y objetivos que también están establecidos ya en nuestra Ley Orgánica; sabemos que en general en el país y por ende en nuestra universidad que no es una isla, este año 2009 nos presenta desafíos importantes que no podemos eludir enfrentar, todos y todas conocemos el escenario no solo económico que es como a lo que se le da más relevancia, sino también social y político en que el país está envuelto durante el presente año y la UNAH tiene precisamente que fortalecer su posición como la institución de referencia en



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

lo que a la ciencia y la técnica necesaria para contribuir a atender esos desafíos y a resolver los principales problemas del país tenemos y ese es un papel indelegable, insustituible y este que es el órgano de autoridad máxima de nuestra universidad, tiene entonces la responsabilidad no solo de atender la agenda de problemas puntuales que se presentan en cada una de las reuniones sino también de generar el tiempo y los espacios para que como órgano máximo dictar las directrices y lineamientos a seguir para que en estos escenarios complejos y desafiantes de país, la universidad logre realmente posicionarse como una institución de referencia para los sectores políticos, económicos, sociales del país, en esta reunión de Rectores que teníamos hoy en la mañana se planteaba por ejemplo y nos preguntaban directamente como la Universidad Nacional Autónoma de Honduras podría hacer espacios de debates en relación al proceso electoral que vamos a vivir este año, como desde los pregrados y postgrados que tenemos en el campo de las ciencias políticas, podemos incidir también en relación a este proceso político que va a marcar mucho el futuro del país, de igual manera en todos estos procesos de selección y nombramiento que acabamos de pasar de la Corte Suprema, el que se acerca de Fiscal General y Fiscal General Adjunto, entonces se nos preguntaba bueno desde el papel de la Rectoría de la UNAH hay no solo la expectativa sino la demanda de las otras diecinueve instituciones de Educación Superior que quieren tener esas directrices y se ratificó por parte de los rectores presentes la claridad que se tiene en las instituciones públicas y privadas del rol que nos compete como UNAH de rectorar el nivel de educación superior, entonces esa confianza y esa actitud realmente de dar cuenta desde la universidad de esos desafíos consideramos que debe de colocarse con prioridad en la agenda del Consejo Universitario además por supuesto de atender los asuntos de la vida cotidiana de nuestra universidad y que procede ser conocidos y resueltos por este órgano máximo de gobierno como es el Consejo Universitario, que también las personas o las instancias peticionarias tienen el pleno derecho de que sus asuntos se conozcan y se resuelvan cuando proceda en el Consejo Universitario, pero si quisiéramos llamar la atención hacia esa otra dimensión de la actividad de este Consejo Universitario, que muchas veces no le damos ni el tiempo, ni el pensamiento para que también ocupen un lugar en nuestra agenda como Consejo Universitario, quizás en parte, porque la problemática interna es tan grande y tan compleja verdad que a veces no nos permite colocar en la agenda del Consejo Universitario otros temas que forman parte del quehacer de este Consejo Universitario, también dentro del escenario interno de nuestra universidad tenemos desafíos importantes, hay problemas acumulados, lo que algunos llaman deudas acumuladas de resolución de problemas generales a la institución pero también particulares a los diferentes sectores de la universidad y también esos problemas o situaciones pendientes por supuesto ya algunos de ellos vienen en nuestra agenda del día de hoy pero tendremos que irles dando tratamiento y solución para que la universidad logre también colocar en el centro de su actividad la vida académica que todos y todas las que estamos integrando el Consejo Universitario lo planteamos de manera reiterativa que debería de ser nuestra prioridad colocar en el centro de la vida universitaria la vida y la actividad académica, pero mientras no logremos también ir abordando y resolviendo estos problemas acumulados vamos postergando también esa actividad prioritaria y por lo tanto consideramos que tenemos que lograr una dinámica interna de este Consejo Universitario que cada vez vaya mejorando la actividad, las resoluciones que vayamos mejorando en los mecanismos de análisis y de toma de decisiones para que esa deuda acumulada de estos problemas que requieren ser atendidos porque son competencia de este órgano sean tratados en tiempo y forma y en relación a eso solicitábamos a nuestra



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Secretaría que nos diera copia de los acuerdos que el propio Consejo Universitario ha ido tomando para que sus reuniones sean un poco más efectivas en el abordaje de los temas y en la toma de las resoluciones que le correspondan, en ese sentido en el Acuerdo No.CU-O-024-08-2008, de fecha 29 de agosto de 2008, se establecen algunos puntos de orden de las reuniones del Consejo Universitario, que siempre es importante que las tengamos en mente para sujetarnos a ellas, la primera que ya con las disculpas del caso la incumplimos que era que la segunda convocatoria estaba fijada para las nueve de la mañana para dar inicio a la reunión, segundo establecer en el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinaria si así fuera el caso, que lo relativo al punto concerniente a correspondencia e informes sea evacuado después de haber sido aprobada el acta de la sesión anterior; tercero que para efectos de elaboración de la agenda, los consejeros o cualquier unidad o dependencia interesada en presentar algún asunto como informe, correspondencia o asunto en específico deberán solicitarlo a la Secretaría del Consejo Universitario con cinco días de anticipación a la fecha prevista, para celebrar la sesión ordinaria debiendo acompañar la documentación soporte respectiva; y entiendo no estuvimos presentes en esta reunión pero que el espíritu sobre todo este punto tercero del acuerdo tiene la intención de que todos y cada uno de los miembros del Consejo Universitario durante la sesión estén plenamente informados de los puntos que van a ser abordados y haber tenido la oportunidad de analizar la documentación de soporte e incluso haber hechos la consultas que consideren procedentes, para que durante la reunión se pueda hacer mas propósitos, proactivos y ejecutivos en la toma de decisiones, entonces como les decía, ya que esta es la primera reunión del 2009, consideramos pertinente traer este acuerdo que entiendo fue de los primeros que tomo este Honorable Consejo Universitario y finalizaría diciendo que de parte nuestra, de todos ustedes es conocido, estamos actuando como Rectora por ley, dado que la Ley Orgánica en su artículo 23, establece en su inciso a) como atribución de la Vicerrectoría Académica asumir la Rectoría por ley en caso de ausencia temporal del Rector y este artículo se amplía en el Reglamento General de la Ley donde establece que en caso de cese anticipado del Rector, la Vicerrectoría hasta por un máximo de sesenta días asumirá la Rectoría por ley, entonces en ese sentido también estamos presidiendo esta reunión en cumplimiento de lo establecido en nuestra Ley Orgánica, y manifestar ante ustedes que independientemente del número de días que nos toque asumir esta responsabilidad tenemos el compromiso universitario y ciudadano de ejercer el cargo de Rectora por ley anteponiendo los intereses institucionales y del país, y eso haciéndolo prevalecer en cualquier espacio e instancia donde nos toque actuar, no tenemos ningún otro compromiso y tenemos veintisiete años de trayectoria que así lo evidencia en esta universidad para con los mayores y mejores intereses de nuestra universidad y de nuestro país, y es con ese espíritu y ese compromiso que estamos presidiendo esta reunión del Consejo Universitario el día de hoy, solicitaría yo se que a veces por comodidad lo hacemos, pero para contagiarnos un espíritu de cuerpo como Consejo Universitario, invitaría a los honorables consejeros y consejeras para ver si podemos ocupar los asientos delanteros, porque incluso aquí hay psicólogas y psicólogos, verdad que cuando se va actuar colegiadamente hasta los aspectos de cercanía física facilitan la comunicación, el intercambio, el entendimiento, así que hacemos una respetuosa invitación para que aquellos compañeros consejeros y consejeras que así lo desean, puedan pasar a ocupar las sillas delanteras de este auditorium.

Hoy, me está recordando que tenemos una situación especial que estamos buscando escenarios alternativos, logramos consensuar con la Región Metropolitana de Salud que



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

ellos tienen programada una fumigación de toda el área aledaña al Santuario de Suyapa, y un área vital para la prevención de riesgos para enfermedades de transmisión vectorial como el dengue, es la fumigación de la Ciudad Universitaria, nosotros fuimos informados ayer en la mañana que la región tenía programado para hoy a las ocho de la mañana la fumigación, logramos negociar con el Director Regional porque implica pagos de horas extras para los técnicos de la dirección que la fumigación iniciará por la parte posterior cerca del Observatorio a las dos de la tarde pero aproximadamente por las tres ya se van acercar las personas con las bombas de fumigación y eso nos da un máximo incluso hay una circular que salió tardíamente hoy en la mañana porque él estaba viendo si tenía para el pago de horas extras, se nos comunicó a las 5:30 de la tarde que si se podía iniciar a las dos y por eso la circular, de aviso comenzó a circular valga la redundancia hoy a primeras horas de la mañana que la actividad en toda Ciudad universitaria se va a suspender a las dos de la tarde, hemos solicitado a nuestro Decano de Ciencias Médicas para ver, de ser necesario que podamos trasladarnos al Auditorium de la Facultad de Ciencias Médicas de las 2:30 de la tarde en adelante, él está en espera de que le confirmen sino había actividad docente programa, consideramos que en aras de ser efectivos, tanto en el abordaje como en la toma de decisiones de nuestro Consejo Universitario, establecer como medida de orden limitar las intervenciones por tema sin que eso signifique, y lo enfatizo, sin que eso signifique que se limita la libertad que cada uno de los miembros de este Consejo tiene para expresar sus ideas, sus planteamientos, sus posiciones, sus dudas, sus preguntas, sus propuestas, que hiciéramos lo posible por limitar las intervenciones por tema utilizando o aplicando aquí hay personas que conocen de protocolos internacionales en este caso no tenemos yo consultaba ayer, no tenemos un reglamento de debates que vamos también a tener considerar tenerlo que se utiliza también internacional y nacionalmente un reglamento de debates que nos ayuden también como órgano máximo a ir teniendo reuniones más efectivas en función de abordar los diferentes temas y problemas que son propuestos para consideración de este órgano de gobierno, entonces que como medida de orden tuviéramos un máximo de tres intervenciones por persona por tema, consideramos que tres intervenciones también por supuesto con un papel muy activo de la Secretaría y la Presidencia de ir teniendo un rol de sistematización de los diferentes aportes y opiniones de manera que cada cierto tiempo podamos plantear al pleno esa síntesis para no ser repetitivos en asuntos o en argumentos que ya fueron planteados por otro consejeros, necesitamos ser activos en ello, de ir tomando notas e ir haciendo síntesis o resúmenes de los diferentes planteamientos, retos e ideas de manera repito, que podamos cada cierto tiempo colocar esa síntesis para evitar repeticiones que muchas veces hacen que prolonguemos las sesiones innecesariamente, ahora si hay temas o asuntos que requieren ser ampliados, profundizados, reiterados por supuesto que no es el caso, pero si evitar en lo posible repeticiones innecesarias, ahora si son necesarias y pertinentes bienvenidas por supuesto, entonces por razones de efectividad de nuestras sesiones y en el caso particular de hoy que tenemos que abandonar a las dos de la tarde hemos pedido también como medida preventiva y con la autorización de nuestra Decana de Ciencias Odontológicas que se nos permita servir el almuerzo a los señores (as) Consejeros aquí mismo verdad, para que ese tiempo también lo ganemos en el abordaje y las resoluciones que debemos tomar.





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Previa tenemos la notificación de parte de la Junta de Dirección Universitaria la Certificación ya ingresada en la Secretaría del Consejo Universitario del nombramiento y la juramentación del nuevo Director del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico con sede en la Ciudad de Choluteca.

**JURAMENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO (CURLP), COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

- Nota enviada a la Dra. Rutilia Calderón Padilla, Presidenta del Consejo Universitario, Su Despacho. Señora Presidenta: Atendiendo a la agenda programada para la sesión del 30 de enero de 2009 del honorable Consejo Universitario me permito informar respecto a los puntos de agenda atinentes a informes de la Junta de Dirección Universitaria en los siguientes términos: Se informa que el Miércoles 28 de enero del 2009 la Junta de Dirección Universitaria eligió como Director del Centro Universitario del Litoral Pacífico CURLP/UNAH, al nuevo Director del CURLP, habiendo por unanimidad recaído el nombramiento en la persona del Docente Universitario Msc. Wilfredo Domínguez Medina, quien el mismo día fue juramentado, habiendo tomado posesión de su cargo el día jueves con la cooperación de la Señora Directora saliente Lic. Aleyda Romero, con la participación de docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria que integran el CURLP/UNAH.(F y S) Abog. Olvín Rodríguez, Presidente. Abog. Jorge Omar Casco Secretario de la Junta de Dirección Universitaria.
- Nota enviada por el Msc. Wilfredo Domínguez, a la Secretaría del Consejo Universitario, solicitando ser juramentado para poder integrarse ya desde el día de hoy a las reuniones de nuestro Consejo Universitario.

A efecto de realizar el acto de la Juramentación del Miembro del Consejo Universitario Propietario que no ha sido juramentado, para lo cual fue llamado, para que con la formalidad del caso se procediera a tomar la Promesa de Ley respectiva expresando en tal sentido lo siguiente:

“Señor Miembro Honorable Propietario: Promete usted Señor **Dr. Wilfredo Domínguez**, integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer la Constitución de la República y las Leyes en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, y los Reglamentos de la misma”.

A lo que el Miembro juramentado, respondió en alta y clara voz: “SI PROMETO”.

Nuevamente la Señora Presidenta en el uso de la palabra: Promete usted integrante del Consejo Universitario, contribuir con vuestro talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, especialmente en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria

A lo que respondió: “SI PROMETO”

En consecuencia, la Señora Presidenta finalmente dijo: A nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está autorizado para que tomé posesión de vuestro



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Máter, muchas felicidades”.

**“ACTA DE JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.** En la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Municipio del Distrito Central, a las diez horas cinco minutos de la mañana (10:05Hrs.) del día viernes treinta (30) de enero de dos mil nueve (2009). Constituido la señora Rectora por Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), Dra. Rutilia Calderón Padilla en el Auditorium “José Oswaldo Ramos Soto”, el honorable ciudadano que por su condición de director del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico, según Acuerdo JDU-UNAH No.001-2009, adoptado por la Junta de Dirección Universitaria, en Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles veintiocho (28) de Enero de 2009, según Punto No.3 de nuestra máxima Casa de Estudios que es el órgano máximo de Dirección Superior, responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria.- Ciudadano que se desempeñará así: **I. Director del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico CURLP). Msc. Wilfredo Domínguez Medina, Miembro Propietario;** En tal virtud, siguiendo con el rito de la formalidad y solemnidad que debe llevar todo acto de esta naturaleza, la señora **Rectora de la “UNAH”,** procedió a tomar la siguiente promesa de Ley: Habla la Señora Rectora: Preguntando: **1º)** ¿Promete Usted señor integrante del Consejo Universitario, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República y las Leyes, en particular la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y los Reglamentos de la misma? Contestando el juramentado en alta y clara voz, audible y entendible por los presentes: **“SI PROMETO”; 2º)** ¿Promete Usted integrante del Consejo Universitario: contribuir con su talento, capacidad y esfuerzos a luchar por lograr el pleno desarrollo de la Universidad, especialmente, en el alcance de los principios y objetivos de la Reforma Universitaria? Contestando con toda claridad: **SI PROMETO.** En consecuencia, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está autorizado para que tome posesión de vuestro honroso cargo de Miembro del Consejo Universitario de nuestra Alma Mater.- Todo lo actuado se llevó a cabo en un solo acto en el lugar mencionado en el proemio de la presente, de lo cual, para que conste a perpetua memoria, se levanta ésta, que rubrican la señora Rectora, el nombrado presente y ante la suscrita que da **FE. (F) DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA,** Rectora UNAH. **MSC. WILFREDO DOMÍNGUEZ MEDINA,** Director CURLP-UNAH. **ABOG. MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO,** Secretaria Consejo Universitario.”

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACION DEL QUORUM**

La Secretaría procedió a llamar en segunda convocatoria por su nombre a cada uno de los profesionales y estudiantes que conforman el Honorable Consejo Universitario; concluyendo hay cuarenta y cinco (45) miembros propietarios, entonces las decisiones



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente pienso yo se estarán incorporando los miembros.

La Presidencia cedió la palabra al Consejero Br. José Manuel Dubón, Representante Propietario Estudiantil del CUROC, previo al desarrollo de la agenda, para dirigir palabras de bienvenida en virtud de realizarse la primera Sesión Ordinaria del año 2009.

El Consejero Br. José Manuel Dubón, conceptualizó: “Muchas gracias señora Rectora, buenos días a todos estimados consejeros, creo que venimos de un descanso, espero que vengamos como dicen con las pilas puestas y cargadas, que vengamos con esos ánimos que nos caracteriza, como se dice extra cámara estábamos hablando con un Consejero, que mira bien tranquilo el ambiente, bien relajado y ¿Qué será?, me decía, creo que venimos con esos ánimos de alcanzar muchas cosas este nuevo año. Buenos días y como les decía este es un nuevo año, estamos comenzando un nuevo año académico y he pedido que se me concediera la palabra para expresar unas palabras que he sentido que las podemos compartir todos. Bueno un nuevo año que creo que para muchos o para todos es sinónimo de nuevas esperanzas, de nuevos retos, nuevos sueños y sobre todo estamos anhelando una universidad fuerte, solida en donde encaminada esa gran reforma universitaria que todos estamos esperando y creo que esto solo lo lograremos todos juntos como decía la Doctora al principio cuando estamos unidos las cosas se hacen mejor y yo creo que si todos, la Rectoría, Junta de Dirección, la ADUNAH, SITRAUNAH, los estudiantes y todos los que de una u otra manera tienen un vínculo con la universidad, trabajamos unidos, creo que las cosas y retos se van a vencer de una manera idónea y adecuada y para engrandecer esta gran Alma Mater, que tal vez en los medios nos tienen muy desprestigiados pero creemos que si actuamos este año con convicción y con fe de nuestra parte para que esto no siga sucediendo, creo que todos queremos eso, queremos una universidad sin huelgas, sin despilfarros y muchas cosas que nos están afectando y sobre todo nosotros los estudiantes somos los más perjudicados, salimos perdiendo tenemos que recuperar esa universidad para que se les brinden a los estudiantes los conocimientos necesarios, un ambiente propicio ayer tuvimos una reunión con los de la Junta de Dirección y nos hablaban de eso que a los estudiantes le demos un ambiente adecuado y creo que si todos trabajamos para eso, creo que lo vamos a lograr porque lastimosamente nosotros como estudiantes pasamos tensionados, pasamos nerviosos como esa enfermedad del matemático del dos más uno es tres, yo creo que todos necesitamos ese ambiente, un ambiente para desarrollar y que tengamos un desenvolvimiento adecuado e idóneo como estudiantes creo que necesitamos una educación justa, una educación donde los valores morales, éticos y espirituales sean pilares fundamentales en la enseñanza diaria de los estudiantes, ahora yo les hago una pregunta ¿Cuál es la imagen que tenemos nosotros ante la sociedad?, o si la universidad fuese persona ¿Cómo la miramos?, ¿Cómo fuera?, yo me imagino si la universidad fuera persona bueno tal vez un hombre, una mujer también corpulenta, con un alto conocimiento, con un sentido muy humano que lo único que quiere es engrandecer este gran país, entregándole jóvenes o personas egresadas, inteligentes capaces de encaminarlo hacia un horizonte exitoso para forjar esos caminos de esperanza pero tal vez lastimosamente está muy raspada, tal vez con chichones, esta a veces vendadas, muchas veces, pero yo creo que aquí está un recurso humano muy capaz, aquí hay personas que admiro mucho, les tengo un gran cariño y les tengo una gran simpatía también, a los que





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

he podido conocer y los recordamos y jugamos un gran papel, pero creo que si todos como les decía, halamos para el mismo lado, llevamos agua para el mismo molino, todos en vísperas de engrandecer la universidad venceremos ya sea que vengan tormentas y huracanes, y como le decía y decía la Doctora que si estamos unidos todas las cosas nos van ayudar para bien, bueno quiero compartir un mensaje que detrás de esto tiene una gran enseñanza en cuanto a valores morales, éticos y espirituales, ya muchos quizás ya nos las han contado, pero no está de más recordar la recapitulación, que la historia dice así que había un bosque en el cual vivían muchos animalitos pero de repente el bosque se vuelve a incendiar, se incendia y todos los animalitos empiezan a huir, solo un gorrioncito va al rio, moja sus alitas, vuelve sobre el bosque incendiado y deja caer una gotita de agua tratando de apagar ese incendio, nuevamente va al rio moja sus alitas, vuela sobre el bosque incendiado y una o dos gotitas de agua deja caer tratando de apagar el incendio, pasa un elefante de repente y le grita <<gorrioncito no seas tonto, huye como todos, no ves que te vas achucharrar>>, el gorrioncito voltea y le dice <<no, este bosque me ha dado todo, familia, amigos, felicidad, me ha dado todo y le tengo tanta lealtad que no me importa que muera pero voy a tratar de salvar el bosque>>, va al rio moja sus alitas y revolotea sobre el bosque incendiado y nuevamente deja caer una o dos gotitas de agua, ante esta actitud DIOS se compadece de él y deja caer una tormenta y el incendio se apaga, y este bosque nuevamente vuelve a reverdecer y a florecer y todos los animalitos vuelven a regresar y a ser felices, más felices de lo que eran, muchas veces dicen que una solo golondrina no hace primavera, pero creo que todos con un granito de arena que demos cada día podemos lograr muchas cosas, compañeros tal vez podríamos a comparar a este bosque con lo que ha pasado o lo que está pasando en la universidad y que lastimosamente pueden ser los reflejos de lo que pasa en el país de la crisis política, económica y social y moral que se vive verdad pero creo que si todos nosotros cada día dejamos caer una gotita o dos gotitas de sudor y de trabajo incansable, con la venia de mejorar las áreas, todas las áreas de la universidad la que amamos, la nación nos lo agradecerá, DIOS nos bendecirá, ayer nos decía los de la Junta de Dirección que lastimosamente todos los sectores estamos divorciados, nos llamaban a que tenemos que buscar ese reencuentro y creo que nos es de más que este nuevo año que lo comencemos unidos con una convicción de engrandecer esta universidad, muchas gracias y mis mejores deseos para este año, bendecimos este país, bendecimos sus familias y sobre todo a la universidad, muchas gracias.”

Seguidamente la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, externó: “Muchas gracias por ese mensaje de nuestro Representante Estudiantil y que sabemos expresar el compromiso de todos los que integramos este Consejo Universitario.”

**PUNTO No.2**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número CU-0-005-012-2008;



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

4. Correspondencia

- a) Oficio No. 0001-2009 JD-ADUNAH, recibido de 21 de enero de 2009, relacionado con solicitud formulada a la Rectoría por la ADUNAH relativo al Salario Mínimo.
- b) Oficio No.0002-2009-JD-ADUNAH, de fecha 21 de enero de 2009, remitido por el Dr.Msc. Guillermo Ayes, Presidente ADUNAH, solicitando transcripción completa sobre discusión en sesión del Consejo Universitario del 18 de diciembre de 2008;
- c) Nota de fecha 21 de enero de 2009, recibida el 23 de enero de 2009, remitida por Miembros del Claustro de Docentes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico CURLP/UNAH, relativa al nombramiento del nuevo Director de ese Centro Regional;
- d) Nota de fecha 2 de enero de 2009, recibida el 23 del mismo, remitida por la Dra. Claudia Torres, en la que solicita lectura de nota enviada por ella misma a la Lic. Rosa Elia Sabillón;
- e) Oficio CU/03-09, de fecha 22 de enero de 2009, recibida el 23 del mismo, remitida por el Comisionado Universitario Andrés Pérez Munguía, solicitando remisión de informe sobre queja presentada por el Dr. Jorge Abraham Arita León, Docente Universitario y Rector de la UNAH hasta el 19 de diciembre de 2008, al Doctor Olvín Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria;
- f) Excusa presentada por la Dra. Ada Zelaya, Representante Propietaria Docentes de la Facultad de Ciencias, recibida el 23 de enero de 2009, en la que expresa que no podrá estar presente en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del 30 de enero de los corrientes, asimismo solicita se envíe invitación al Lic. Maynor García.

5. Solicitud de permiso con goce de sueldo, presentado por el Lic. Carlos Alberto Pineda, Director UNAH-VS, a favor de la Dra. BRENDA LEE SOLÓRZANO MURCIA, Profesor Titular I de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, por el período comprendido del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre del 2009; para participar en el Programa de Postgrado de Ginecología y Obstetricia del Hospital Mario Catarino Rivas, en base al Artículo 177, Literal b) del Estatuto del Docente Universitario.

6. Solicitud de Explicación por las Autoridades Universitarias sobre los últimos acontecimientos en la UNAH, incluyendo especialmente las declaraciones de Autoridades que han señalado la necesidad del cierre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; presentado por el Dr. Guillermo Emilio Ayes Carías.

7. Principio de Autoridad de los Miembros del Consejo Universitario;

8. Aprobación de 87 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas.

9. Puntos varios.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Acto seguido la Presidencia sometió a discusión la presente Agenda y con las sugerencias de los Miembros Consejeros: Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dr. Fernán Núñez Pineda y Ing. Oscar Meza Palma; y las intervenciones de los Consejeros Dr. Juan Ramón Pineda, Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla y el Representante observador de la ADUNAH Dr. Noé Mejía.

**AGENDA REFORMADA CON LAS SUGERENCIAS**

1. Comprobación del Quórum;
2. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
3. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Número CU-0-005-012-2008;
4. Correspondencia:
  - a) Oficio No. 0001-2009 JD-ADUNAH, recibido de 21 de enero de 2009, relacionado con solicitud formulada a la Rectoría por la ADUNAH relativo al Salario Mínimo;
  - b) Oficio No.0002-2009-JD-ADUNAH, de fecha 21 de enero de 2009, remitido por el Dr.Msc. Guillermo Ayes, Presidente ADUNAH, solicitando transcripción completa sobre discusión en sesión del Consejo Universitario del 18 de diciembre de 2008;
  - c) Nota de fecha 21 de enero de 2009, recibida el 23 de enero de 2009, remitida por Miembros del Claustro de Docentes del Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico CURLP/UNAH, relativa al nombramiento del nuevo Director de ese Centro Regional;
  - d) Nota de fecha 2 de enero de 2009, recibida el 23 del mismo, remitida por la Dra. Claudia Torres, en la que solicita lectura de nota enviada por ella misma a la Lic. Rosa Elia Sabillón;
  - e) Oficio CU/03-09, de fecha 22 de enero de 2009, recibida el 23 del mismo, remitida por el Comisionado Universitario Andrés Pérez Munguía, solicitando remisión de informe sobre queja presentada por el Dr. Jorge Abraham Arita León, Docente Universitario y Rector de la UNAH hasta el 19 de diciembre de 2008, al Doctor Olvín Rodríguez, Presidente de la Junta de Dirección Universitaria;
  - f) Excusa presentada por la Dra. Ada Zelaya, Representante Propietaria Docentes de la Facultad de Ciencias, recibida el 23 de enero de 2009, en la que expresa que no podrá estar presente en la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del 30 de enero de los corrientes, asimismo solicita se envíe invitación al Lic. Maynor García.
  - g) Oficio VRA-1484-2008 de fecha 18 de diciembre de 2008, recibido el 22 de enero de 2009, remitido por la Dra. Rutilia Calderón, Vice-Rectora Académica, en respuesta a Oficio DFCM-2008, enviado por el Dr. Renato Valenzuela, así como Dictamen VRA-103-2008.
  - h) Nota de fecha 23 de enero de 2009,, recibido en su fecha, remitido por la Lic. Lety Elvir Lazo, No Empleada 9672, solicitando lectura de nota adjunta a miembros del Consejo Universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

- i) Oficio CCG-No.010-2009, del 27 de enero de 2009, recibido en su fecha, remitido por la Licda. Margarita Pavón Mairena, Secretaria Comisión de Control de Gestión, contentiva de documentación relativa al pago de Prestaciones Laborales a ex miembros de la Comisión de transición: Juan Arnaldo Hernández Espinoza y Antonio Núñez Zúñiga.
  - j) Oficio CCG-No.011-2009 de fecha 27 de enero de 2009, recibido el 28 del mismo mes y año, remitido por el Lic. Miguel Ángel Fines, Coordinador Comisión de Control de Gestión, al Dr. Olvín Rodríguez, Presidente Junta Dirección Universitaria, relativa a desembolso pendiente de parte del Gobierno Central y que corresponde a las últimas cuotas del 2008, los cuales ascienden a Lps.220,000.000.00.
  - k) Oficio No. 004-JD-ADUNAH, de fecha 28 de enero 2009, recibida en su fecha, remitida por el Dr. Msc. Guillermo Ayes, Presidente ADUNAH, en la que notifica que la Junta Directiva de la ADUNAH, ha designado al Dr. Noé Mejía, Propietario y el Ing. Jorge Jovel, como suplente para asistir a la Sesión del Consejo Universitario del 30 de los corrientes.
  - l) OFICIO F-CC-0001-09, del 27 de enero de 2009, recibida el 28 de enero del corriente año, remitida por la Dra. Mirna Marín, Decana de la Facultad de Ciencias a la Ing. Ingeniera Maritza; coordinadora del Consejo General de Carrera Docente, relativa a la Juramentación de los Miembros del Consejo Local de Carrera Docente de la misma facultad.
  - m) Excusa presentada vía correo electrónico, de la Dra. Carmen Martorell de Milla, Director del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), en virtud de no poder asistir a la Sesión ordinaria del Consejo Universitario del 30 de enero de 2009.
  - n) Oficio No.34JD-UNAH. Recibido el 30 de enero de 2009. Relativo a remisión de 50 ejemplares del Presupuesto UNAH 2009.
  - o) Oficio No.004-2009. Del 27 de enero de 2009. Excusa presentada por la Doctora Carmen Milla, esa es la que entró vía fax.
  - p) Nota del 30 de enero del Bachiller José Manuel Dubón solicitando venia para dirigir unas palabras al Consejo Universitario de bienvenida.
  - q) Recibimos excusa vía teléfono de no poder asistir a la primera etapa de la sesión por el Consejero Lyndon Hernández de la facultad de Odontología.
5. Solicitud de permiso con goce de sueldo, presentado por el Lic. Carlos Alberto Pineda, Director UNAH-VS, a favor de la Dra. BRENDA LEE SOLÓRZANO MURCIA, Profesor Titular I de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras Valle de Sula, por el período comprendido del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre del 2009; para participar en el Programa de Postgrado de Ginecología y Obstetricia del Hospital Mario Catarino Rivas, en base al Artículo 177, Literal b) del Estatuto del Docente Universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

6. Solicitud de Explicación por las Autoridades Universitarias sobre los últimos acontecimientos en la UNAH, incluyendo especialmente las declaraciones de Autoridades que han señalado la necesidad del cierre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; presentado por el Dr. Guillermo Emilio Ayes Carías.
7. Principio de Autoridad e Identificación de los Miembros del Consejo Universitario;
8. Solicitud de la Decana de la Facultad de Humanidades y Artes para que este Consejo Universitario nombre a uno de sus miembros como observador para darle continuidad a la instalación del claustro docente de dicha Facultad.
9. Situación del INPREUNAH.
10. Solicitud del Lic. Rodimiro Mejía Merino, Representante Propietario del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Económicas: Del Examen de Admisión.
11. Aprobación de 87 Expedientes de Equivalencias, debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas.
12. Puntos varios.

Cerrado el debate por la Presidencia, se procedió a la votación de forma nominal, en consecuencia quedó aprobada la Agenda con sus modificaciones por 41 votos favorables y 0 en contra.

**PUNTO No.3**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.CU-O-005-012-2008.**

La Secretaría sometió a consideración y con la propuesta aprobada de la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla de dispensar la Lectura del Acta, fue puesta a discusión y después de las sugerencias de estilo de los siguientes Miembros Consejeros: Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera y el Ing. Rosell Leonel Matute. Además de las intervenciones de los Consejeros: Dr. Renato Valenzuela, Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla y Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida. Se aprobó con 38 votos favorables y 0 en contra.

La Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

Por moción que mediante solicitud de reconsideración presentó el Consejero Doctor Renato Valenzuela Castillo, en la forma siguiente: “La Facultad de Ciencias Médicas solicita reconsiderar el Acuerdo No. CU-O-067-012-2008 para que se le autorice que los períodos académicos para la Carrera de Medicina y en lo que compete a las asignaturas para Ciencias Morfológicas para Odontología se amplíen a 18 semanas de duración en el año 2009. Esa es la propuesta concreta.”





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, sobre el tema enfatizó: “En relación con este punto y dada la situación de que en este momento también ostento el cargo de Vicerrectora Académica y de Rectora por ley, me acojo al Artículo 18 del Código de Ética, de Conducta Ética del Servidor Público, lo leo: “El Servidor Público debe excusarse por escrito de participar o de decidir en todos aquellos casos en los que pudiera presentarse algún conflicto de intereses.” En ese sentido como Vicerrectora Académica emitimos un dictamen desfavorable a la solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas para que se considere para la Carrera de Medicina un calendario especial y ustedes tendrán la posibilidad de escuchar el dictamen, los razonamientos verdad que tuvimos para dar un dictamen no favorable a la solicitud de la Facultad de Ciencias Médicas, pero por el conflicto de intereses verdad entonces nos excusamos de participar presidiendo este Consejo para este punto en específico y de acuerdo al reglamento procedería en primer lugar que uno de los Vicerrectores asumiera la conducción pero no están presentes la Dra. América Alvarado ni el Dr. Ernesto Paz, entonces procede que la Decana más antigua que en este caso es la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables la Msc. Belinda Flores de Mendoza en nombramiento, entonces solicitaría al pleno que para este punto dado que me estoy eximiendo por el conflicto de intereses pase a presidir el Consejo Universitario la Msc. Belinda Flores de Mendoza.”

La Secretaría da lectura al siguiente Dictamen de la Vicerrectoría Académica, y en su parte resolutive dice: PRIMERO: Que no es procedente aprobar la propuesta de planificación académica realizada por la Coordinación de la Carrera de Medicina para el año 2009, por respeto a las Normas Académicas vigentes, para mantener el marco institucional de la gestión académica y para no afectar el derecho a cursar asignaturas en el período intensivo de los estudiantes de la Carrera de Medicina y de las carreras que reciben asignaturas de servicios de la Facultad de Ciencias Médicas. SEGUNDO: Que es pertinente que el Consejo Universitario instruya al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas para que el Comité de Desarrollo Curricular de dicha Facultad inicie a la brevedad y con carácter prioritario el rediseño curricular de la Carrera de Medicina, estableciéndole un período de un año para completar dicho proceso, y que en el primer período de 2010 se implemente el nuevo diseño curricular y el respectivo Plan de Estudios, contando con la asesoría de la Dirección de Docencia; y que durante el año 2009, con la conducción y facilitación de la Unidad de Tecnología Educativa en Salud (UTES) de dicha Facultad, se capacite a los docentes, en equipos interdisciplinarios para avanzar desde ese mismo período en la integración de objetivos y contenidos del Plan de Estudios vigente, tal como se explicita en el capítulo “Metodología” de dicho Plan. TERCERO: Que es procedente que con base en las evidencias científicas y técnicas que generará la Autoevaluación de todas las carreras de pregrado de la UNAH y el proceso de desarrollo curricular, el Consejo Universitario tome a futuro la decisión de mantener o modificar la actual organización del año académico en tres períodos académicos.” (F y S) DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA, VICERRECTORA ACADÉMICA.

Manifestándose al respecto los Miembros Consejeros: Lic. Rodimiro Mejía Merino, Dr. Renato Valenzuela, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dra. Lourdes Murcia Carbajal, en su condición de Presidenta del Consejo Msc. Belinda Flores de Mendoza, Br. Gerardo Zablah, Dra. María Victoria Zelaya, Dra. Rutilia Calderón Padilla en calidad de Vicerrectora Académica, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Lic. María Elena Méndez y el Dr. Fernán Núñez Pineda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Seguidamente la Secretaría da lectura a la moción presentada con las sugerencias aceptadas de las Consejeras Dra. Mirna Marín y Lic. Imelda Valladares, en el siguiente sentido: “reconsiderar el Acuerdo No.CU-O-067-012-2008, para que se le autorice a la Carrera de Medicina, de la Facultad de Ciencias Médicas, ampliar sus períodos académicos del año 2009 a dieciocho (18) semanas, sin afectar las asignaturas de servicio a las otras carreras de las ciencias de la salud.” Suficientemente discutida. Se aprobó con 39 votos favorables y 4 en contra.

La Msc. Belinda Flores de Mendoza, razona su voto en contra, en el siguiente sentido: “Bien a lo largo de las discusiones en este Consejo se han pedido para cada tema que nos ha ocupado dictámenes de la instancia y de las unidades que correspondan, en este momento voto en contra porque el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad le da atribuciones a la Vicerrectoría académica en el inciso 5), numeral 5), que dice que en el campo de su responsabilidad una de sus atribuciones es emitir dictamen, acuerdos y resoluciones, a pesar de que a veces nosotros aquí hemos comentado de que los dictámenes son ilustrativos, a veces siento que tomamos estos dictámenes a conveniencia para unas cosas son ilustrativos y para otras no, en mi concepto si el dictamen o la atribución que los legisladores le dieron a la Vicerrectoría Académica para emitir dictámenes en su campo de competencia fueran únicamente ilustrativos tendría que decirlo allí la Ley, por esa razón mi voto es en contra.”

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, razona su voto de la forma siguiente: “Voy a razonar mi voto en el sentido específico de que quiero interpretar cual es mi motivación para votar en contra, es mi deber como funcionaria pública de esta universidad fundamentar mis decisiones, ya sean a favor o en contra, así lo dice la ley, y no soy superior a ella sino que le debo obediencia a la ley, el Código de Ética del Servidor Público en su artículo 6, numerales 7 y 9 artículos 9, 10 y 12, me establecen pues, en el sentido de responsabilidad en órganos colectivos cuando yo tengo que tomar decisiones y si no tengo la documentación suficiente y si no siento que estoy haciendo justa y equilibrada en mi decisión pues parafraseando al Dr. Guillermo Emilio Ayes como aquí no hay abstenciones entonces hay que votar en contra más que todo por convicciones, también baso mi voto en contra en el artículo 46 del Reglamento del Consejo Universitario y en el artículo 25 inciso b) del Reglamento General a la Ley Orgánica en ese aspecto pues estoy emitiendo como muy pocas veces lo hago un voto en contra y como bien lo decía el compañero Fernán Núñez los plenos son debates y en los debates esta la riqueza de la tesis y la antítesis, la fortaleza sería entonces buscarle el consenso para la toma de decisiones únicamente.”

La Lic. Imelda Valladares, razona su voto en contra, manifestando: “Quiero razonar mi voto, creo que ha sido un voto responsable, la reconsideración a esa moción garantiza dos cosas que a mí me parecen importantes: uno el respeto a la estructura de un plan de estudios que está vigente y que exige determinados requerimientos que cómo y ya otros lo han dicho, ya son los especialistas los únicos que pueden determinar ese tipo de cosas y por otro lado se garantiza también el derecho de las otras unidades académicas. No se está violentando derechos de otros estudiantes entonces favorece a los estudiantes de medicina y no afecta a estudiantes de otras carreras y quiero que esta intervención mía conste en el acta.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**“ACUERDO NÚMERO CU-O-001-01-2009. ACUERDA:** Reconsiderar el Acuerdo Numero CU-067-012-012-2008, contenido en el Acta No. 005-012-2008, de la siguiente manera: **PRIMERO:** Autorizar a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ampliar sus períodos académicos de 2009 a 18 semanas, sin afectar las asignaturas de servicio a las otras carreras de la Ciencia de la Salud; **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 4**

**CORRESPONDENCIA**

La Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, planteó al pleno dispensar la Lectura de la Correspondencia antes aludida en la agenda contentiva de solicitudes, oficios relacionados, prácticamente son trámites administrativos que a muchos de ellos ya se les ha dado curso según las peticiones recibidas por los diferentes consejeros o particulares que tienen interés, así como la debida recepción de los oficios que entran en su condición de copias sobre situaciones colaterales al trabajo del Consejo Universitario y quien tenga interés particular en alguna de las notas, puede avocarse a la Secretaría para mayor información.

Acto Seguido la Presidencia interrogó a los miembros Consejeros si se dispensa la lectura de la agenda, quedando eximida de lectura nuevamente.

**PUNTO No.5**

**SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, PRESENTADO POR EL LIC. CARLOS ALBERTO PINEDA, DIRECTOR UNAH-VS, A FAVOR DE LA DRA. BRENDA LEE SOLÓRZANO MURCIA, PROFESOR TITULAR I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2008 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2009; PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE POSTGRADO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL MARIO CATARINO RIVAS, EN BASE AL ARTÍCULO 177, LITERAL B) DEL ESTATUTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO.**

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro Bustillo, dio lectura al dictamen emitido por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, en la siguiente forma:

Dictamen No.001-2009. ASUNTO: SOLICITUD DE PERMISO A FAVOR DE LA DOCTORA BRENDA LEE SOLÓRZANO MURCIA: ANÁLISIS DEL CASO: La Dra. BRENDA LEE SOLÓRZANO, Profesor Titular I de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula solicita permiso con goce de sueldo por el período comprendido del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009, para participar en el Programa de Postgrado de



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Ginecología y Obstetricia del Hospital Mario Catarino Rivas. 1.- Que la Dra. BRENDA LEE SOLÓRZANO, labora como Profesor Titular I a partir del 1° de abril de 2006. 2.- Presenta constancias de no tener deudas pendientes con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). 3.- La solicitud de la docente es refrendada por el director de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula, Licenciado Carlos Alberto Pineda. OBSERVACIONES: Permiso con goce de sueldo es a partir del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009. RECOMENDACIONES: Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente, la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los honorables Miembros del Consejo Universitario RECOMIENDA: Conceder permiso sin goce de sueldo a la Dra. BRENDA LEE SOLÓRZANO, Profesor Titular I de la UNAH-VS por el período comprendido del 15 de diciembre de 2008 al 15 de diciembre de 2009, para participar en el Programa de Postgrado de Ginecología y Obstetricia del Hospital Mario Catarino Rivas y en base en el Artículo 177 inciso b), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). La Dra. Solórzano Murcia, si desea financiamiento deberá solicitarlo al Comité de Crédito Educativo de la UNAH ó comunicarse con el Centro de Capacitación y Desarrollo.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto, participando al respecto la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Dr. Juan Ramón Pineda, Lic. María Elena Méndez, Presidenta Rutilia Calderón Padilla, Lic. Carlos Alberto Pineda, Ing. Rosell Leonel Matute, con la venia de la presidencia la Lic. Rosa Elia Sabillón, Dr. Fernán Núñez y el Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones de los Miembros del Consejo Universitario, la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, concluyó no adoptar resolución al respecto, dado que no procede que el Consejo Universitario sea el que resuelva este permiso sino que la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal es quien debe recomendar a la Rectoría ya para la emisión del acuerdo correspondiente, eso es después de todo este recorrido como digo y después de ver la ley en todo su contexto entonces, concluiríamos que el Consejo debe derivarlo, que se abstiene y lo que corresponde entonces es que el Director del Centro turne de inmediato dado la premura la solicitud del permiso a la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de personal, sino hubiera opinión en contra entonces pediríamos al pleno que apruebe ese procedimiento de no conocerlo nosotros ni de resolver porque no tenemos competencia en ello sino que siendo un trámite administrativo compete al órgano administrativo especializado que es la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal y para no perjudicar a la docente, que de inmediato la Dirección de UNAH-VS tramite al órgano competente la solicitud, eso sería la conclusión pero agradecemos realmente porque ya para casos posteriores instruir a la Secretaría de que no se reciban estos casos sino que más bien se orienten al Director o a la autoridad para que los remita directamente al órgano competente cuando sean con goce de sueldo, si son sin goce entonces si competente de acuerdo al Estatuto del Docente Universitario que conozca y resuelva este honorable Consejo Universitario, damos entonces por concluido este punto.

Seguidamente de conformidad con el Artículo No. 72 del Reglamento del Consejo Universitario la presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a la 1:55(hrs.) de la tarde, para trasladarse al Auditorium Jorge Haddad Quiñones en la Facultad de Ciencias Médicas para continuar con el desarrollo de la Sesión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, reanudó la Sesión, siendo las 3:10(hrs.) p.m., entre otros conceptos conceptualizó: “Buenas tardes vamos a dar seguimiento a nuestra agenda, y habiéndonos instalado en nuestro nuevo local de reunión, agradecemos al Decano y al personal de la Facultad de Ciencias Médicas que nos estén acogiendo.

Continuando con la agenda establecida, pasó a:

**PUNTO No.6**

**SOLICITUD DE EXPLICACIÓN POR LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS SOBRE LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS EN LA UNAH, INCLUYENDO ESPECIALMENTE LAS DECLARACIONES DE AUTORIDADES QUE HAN SEÑALADO LA NECESIDAD DEL CIERRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS; PRESENTADO POR EL DR. GUILLERMO EMILIO AYES CARÍAS.**

Para iniciar la discusión de este punto, la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, argumentó: “En las carpetas de la sesión anterior ustedes tenían las copias de periódico y un impreso bajado de internet de un periódico Digital llamado Proceso Digital Periódico de Evolución, cuyo título dice: “Presidente de la Junta de Dirección Universitaria pediría el cierre de la UNAH por anarquía sindical”, es uno de tres páginas, después esta una copia ampliada de la Sección al Frente de Diario El Heraldo del 6 de diciembre, la anterior era de fecha 8 de diciembre y en la Sección al Frente de El Heraldo del Día 6, dice: Junta de Dirección propone cerrar por dos años la UNAH; únicamente en relación al tema; hay fotografías, bueno ustedes tuvieron en sus manos la fotocopia respectiva. Además la Secretaría quiere hacer la observación de que a raíz de que este tema fue agendado se le mando atenta invitación al Presidente de la Junta de Dirección Universitaria Abog. Olvín Rodríguez de estos oficios pues me asegure que se le hiciera llegar copias al Dr. Guillermo Ayes para que él pudiera constatar que en legal y debida forma y en tiempo el señor Presidente de la Junta de Dirección Universitaria fue convocado en ambas sesiones ordinarias para que él estuviera en el momento que este punto fuera abordado, entonces quería dejar constancia de ello.”

Seguidamente la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, enfatizó: “Como ya nos informé la Secretaria del Consejo en atención a la solicitud del Consejero Guillermo Ayes, se cursaron dos comunicaciones al Presidente de la Junta de Dirección Universitario, para que se presentara a la reunión anterior y a esta informándole que se había trasladado el punto de agenda, es importante conocer dado que no esta presente ningún miembro de la Junta de Dirección Universitaria, incluyendo a su Presidente el Abog. Olvín Rodríguez. Entonces esta es la situación, no hay por escrito respuesta o excusa a la atenta invitación cursada por la Secretaría del Consejo Universitario a la Junta de Dirección y específicamente o particularmente al Presidente de la Junta de Dirección el Abog. Olvín Rodríguez, entonces procedería que el Consejo tomara una resolución en relación a la solicitud presentada por el consejero Dr. Guillermo Emilio Ayes.

Sobre el tema el Dr. Guillermo Ayes, argumentó: “Basado en el formulismo, que hay que presentar con 5 días de antelación la documentación, e iba la documentación que es cierto, parte de esa se puso en la carpeta de la vez pasada, yo digo que es importante la





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

fecha porque las cosas cambian dependiendo el tiempo y ¿Qué ocurrió cuando eso se presentó?, acababan de haber esas declaraciones, no solo son esos periódicos en los medios de radio también se habló de eso y en la televisión y evidentemente allí decía que se diera una explicación de esas declaraciones de autoridades porque hubo varia gente que hablo de esas cosas y además de eso de la situación general de la Universidad, claro el 8 de diciembre la situación de la universidad no es la misma de hoy, pasaron cosas y todo el mundo aquí, dejemos de cuentos aquí la gente sabe que es lo que pasó, posteriormente es correcto lo que dice la Compañera Secretaria, se mando un oficio al Compañero Presidente de la Junta de Dirección Universitaria pero de todas maneras esa reunión recuerdo que eran las ocho y media de la noche y la gente se cansó y se dijo que ya no se iba a discutir y que pasaba para acá, no tengo el segundo oficio ese sí, no lo recibí el segundo oficio pero, parto que esto así es y es correcto que se llame a una autoridad que tenía que ver en esta situación, eso es correcto que si hay otros y otras porque se armo un debate, ahora evidentemente cuando se dice situación de la Universidad el 8 de diciembre no es lo mismo que hoy, eso por un lado; lo del cierre tiene que verse en ese contexto que se hablo en tal fecha y tal fecha, el día miércoles hubo un Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas, este miércoles y aquí tengo el oficio porque cuando presente eso como miembro de este Consejo se ha hablado tanto que este es el Consejo Universitario la máxima autoridad, pues creo que uno tiene derecho a pedir explicaciones de que pasa, independiente que uno comparta o no eso, yo no comparto esa posición, pero eso no quiere decir que otros la compartan y se discuta, la idea era discutir eso, eso fue hecho como representante pero sin que necesariamente yo tuviera un mandato del Claustro, pero hoy si hay un mandato del Claustro en una reunión que hubo el viernes porque como las cosas cambiaron era mejor que el Claustro sobre esto, y esta nota le voy a dar copia a la Secretaría es oficio, porque el otro no era oficio, el otro era simplemente una nota que yo envíe como miembro representante. Voy a dar lectura del mandato: Oficio No.001-CP/FCM. 28 de enero de 2009. Dr. Guillermo Ayes. Dr. Humberto Maldonado Robles Representantes de la Facultad de Ciencias Médicas al Consejo Universitario. Estimados Doctores: El Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM), reunido el día miércoles 28 de enero del presente año, resolvió instruirlos para que en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario del día viernes 30 de enero de 2009 presente la posición de este claustro en relación a los últimos acontecimientos de la UNAH consistentes en: - En relación a las declaraciones vertidas el año recién pasado por el Presidente de la Junta de Dirección Universitaria de pretender cerrar la Universidad, se pregunte cuáles fueron los criterios razonados por él para hacer tal declaración. – Que la comunidad universitaria está conformada por docentes, estudiantes y administrativos y que este claustro está dispuesto a movilizarla para impedir el cierre de nuestra Alma Mater. – que cualquier declaración de trascendencia para la vida universitaria vertida por alguna de las autoridades universitarias, debe ser consensuada en el órgano colegiado respectivo y el resto de la comunidad universitaria. De Ustedes, Atentamente (F y S) Dr. Juan Manuel Pérez, Secretario Claustro de Profesores FCM. Esta es copia, porque iba dirigida a los dos delegados que tiene el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas, creo que fue correcto, yo no solicite eso, pero eso es obvio que la Secretaría lo puede hacer de oficio, si uno de los miembros de la Junta había hecho unas declaraciones que se le llamara y si habían otros que se les llamara; ignoro porque se vino o no se vino, porque en realidad la idea es debatir las cosas, es discutir las cosas, en realidad si este es un órgano máximo de gobierno este órgano debería saber todos los detalles, porque esas son políticas generales de la Universidad, que no se diga después



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

que son aspectos administrativos, son políticas realmente generales de la Universidad, si se plantea que el cierre de la universidad es por la crisis universitaria, pues señores también tendría que cerrarse muchas instituciones en este país, incluso como dijo alguien un día hay que cerrar el país, esa es la verdad de las cosas porque aquí vivimos en crisis continuas y esta universidad tiene una grave crisis que evidentemente debería ser discutida en encuentros, con amplitud y sin estar atacándose unos a otros; eso era lo que iba a decir con respecto a eso y agregar ese oficio que no lo tenían los compañeros porque hasta hoy se me entrego, pero de todas maneras es importante que quede plasmado en el acta la posición oficial del Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas.”

Finalmente la Presidenta Dra. Rutilia Calderón, concluyó: “Siendo el Dr. Guillermo Ayes el solicitante de que se incorporara este punto y habiendo escuchado de él la lectura del planteamiento del Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, se da por recibido y que se incorpore el texto del planteamiento al acta del día de hoy.”

**PUNTO No. 7**

**PRINCIPIO DE AUTORIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Para dar inicio a este punto, la Presidencia cede la palabra al Dr. Fernán Núñez Pineda, quien expuso al respecto: “Lo que voy a exponer en esta oportunidad es harto conocido por todos nosotros, no vengo con la pretensión de ser erudito en la materia, ni ser dogmático en lo que voy a plantear sino que sencillamente lo hago con la voluntad de poder orientarnos, les pido de antemano disculpas si yo podría ofender la inteligencia de ustedes con una pretensión que no la busco de protagonismo, únicamente lo que quiero es que retomemos algunas disposiciones de ley para que no cometamos en lo posible algunos inconvenientes o errores de apreciación, lo que buscamos es que haya una convergencia, una unidad de criterios sobre las normas que rigen nuestro comportamiento y nuestras facultades que tenemos, en primer lugar escuchábamos aquí a la magnífica Rectora y Presidente de este Honorable Consejo Universitario, que ella habla de problemas acumulados, cuándo ella ha recibido la responsabilidad de Rectora, voy a ser consecuente con lo que iba a exponer en al Sesión del Consejo Universitario el jueves 18 de diciembre, no le he quitado, ni le he agregado absolutamente nada a lo que iba a plantear en aquella oportunidad, para que no se crea pues que dadas las circunstancias que se han planteado, yo pueda aprovecharme de esa oportunidad que pude decir en aquella vez y que podría cambiar las cosas, no, voy hablar con absoluta sinceridad, con absoluta transparencia por lo que lo único que me motiva en realidad es ser consecuente con la finalidad de nuestro país, de lograr mejores derroteros y es una gran responsabilidad que tenemos nosotros dentro de la Ciudad Universitaria, proyectarnos a esa gran comunidad nacional; antes de agendar este punto me llamaron muy gentilmente de la Secretaría para que presentara documentos soporte, yo lo manifesté porque en realidad lo que quería era participar y no era nada nuevo lo que iba a decir, porque los documentos soportes todos los tenemos que tener: 1) Es la Constitución de la República, 2) La Ley Orgánica de la UNAH, 3) El Reglamento General de la Ley Orgánica y 4) El Reglamento del Consejo Universitario. Bien ¿Por qué solicite denominar mi intervención, principio de autoridad e identificación de los miembros del



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Honorable Consejo Universitario?, que somos todos, por lo siguiente: 1) decimos que la soberanía de Honduras reside en la voluntad del pueblo, bien esa voluntad del pueblo es manifestada a través, en primer lugar ¿Cuándo nace esta Constitución de la República?, nace de una Asamblea Nacional Constituyente, que en su momento redactó esta Constitución y en su oportunidad esta Asamblea Nacional Constituyente se convierte en Congreso Nacional y promulga esta Constitución de la República, de donde viene entonces emanado el poder, que como autoridades nosotros dentro del Honorable Consejo Universitario poseemos causalmente, emana de la Carta Magna, esta es la ley de leyes, es la norma primogénita de nuestro país, ¿Dónde está contemplada esta disposición?, pues bien con el permiso de ustedes repito que no quiero insultar la inteligencia de ninguno de nosotros y me incluyo yo, únicamente lo hago con la sana intención de ilustrarme, inclusive, en este momento que estoy exponiendo porque he aprendido que se aprende hablando, entonces porque a mí me gusta hablar entonces quiero aprender conmigo mismo si ustedes me lo permiten, en primer lugar la Constitución de la República en su Artículo 160 párrafo primero y párrafo segundo y voy a ser consecuente porque el tiempo lo tenemos y a lo mejor nos vamos tarde, el Artículo 160.- La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es una institución autónoma del Estado, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional; contribuirá a la investigación, científica, humanística y tecnológica a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña. Y el párrafo segundo dice: La Ley y sus estatutos fijaran su organización, funcionamiento y atribuciones. Aquí se hablo por ejemplo de algunas limitaciones que tienen unidades académicas por falta de fondos etc., y se hablo inclusive de que no se aprovisionaban esos fondos por falta de dinero, bien aquí tenemos en el Artículo 161 de la Constitución de la República que dice: El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con una asignación privativa anual no menor del 6% del presupuesto de ingresos netos de la República excluidos los préstamos y donaciones. La UNAH esta exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones, vean ustedes como el Estado de Honduras reconoce a la UNAH como la máxima autoridad en materia de Educación superior y además de eso le proporciona el 6% del ingreso neto del país, no voy a entrar a más detalles porque lo explicito está en la norma, luego esta es la norma primaria de acá sale la ley que es una norma secundaria que es la Ley Orgánica de la UNAH y a mí lo que me importa si ustedes lo permiten es resaltar la honorabilidad de nosotros los miembros del Consejo Universitario y se los voy a decir porque me ha motivado esta intervención, porque a veces me he visto con mucha pena y dolor que a nosotros los miembros de este Consejo Universitario en las diferentes dependencias de nuestra universidad nos traten como de menos, y eso no puede ser posible por lo que voy a explicar mas adelante, de tal manera que mi intervención se llama: “El Principio de Autoridad de Nosotros, como miembros del Consejo y una identificación como miembros de este Consejo Universitario, para que dentro de esta universidad, como fuera de ella, se nos dé el tratamiento digno y meritorio. En la Ley Orgánica en su artículo 6, literal a), numeral 1) sobre los niveles de Dirección Superior la Ley ya determina dentro de la Estructura organizativa, artículo 6. Son Órganos de Gobierno Universitario de la UNAH: a) Nivel de Dirección Superior: 1) el Consejo Universitario, somos nosotros y 2) La Junta de Dirección Universitario y luego vienen los otros niveles, vean ustedes como esta, la estructura de nuestra universidad, la máxima autoridad somos nosotros el Consejo Universitario sin duda alguna, la segunda autoridad es la Junta de Dirección Universitaria,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

sin duda alguna, luego viene el nivel ejecutivo y académico, 1) La Rectoría, 2) Las Facultades, Centros Universitarios y Centros Regionales Universitarios y 3) Los departamentos y carreras; luego viene otro nivel de control que es la Comisión de Control y Gestión y Auditoría Interna y por último están los cuerpos auxiliares que es el Claustro de Profesores, Consejo General de la Carrera Docentes, instituto vean ustedes como la Ley Orgánica considera al INPREUNAH como un cuerpo auxiliar; 4) Comisionado Universitario y 5) Consejo de Educación Superior; luego el Artículo 7) determina que es el Consejo Universitario, Artículo 7 y luego viene a enfatizar y a ratificar lo que siempre estamos diciendo pero importante que siempre nos estemos diciendo eso para que no se les olvide, el artículo 7.- El Consejo Universitario es el órgano máximo de dirección superior responsable de concertar y generar las políticas y estrategias de la gestión universitaria con visión de largo plazo, realizar contraloría social, evaluar y reorientar el cumplimiento de los objetivos trascendentales de la UNAH, velar por la transparencia, la autonomía universitaria y los intereses del Alma Mater. El Consejo Universitario no ejecutará acciones administrativas de gestión directa y estará integrado por autoridades universitarias docentes, estudiantes y representantes de la sociedad, de la forma siguiente y luego como está integrado. Luego hay un artículo que sobresale, que es importante que nosotros los miembros del Consejo Universitario lo tomemos muy en cuenta que es el artículo 10, con relación a las atribuciones y me he permitido aquí resaltar, no significa que no tienen mayor importancia que los otros pero para efectos de tiempo y para espacio que estoy limitado el artículo 10, numeral 1) vean ustedes dice: Elegir a los integrantes de la Junta de Dirección Universitaria de conformidad con lo establecido en esta ley y con la reglamentación que se emita, luego vamos a saber que para elegir nosotros a los miembros de la Junta de Dirección Universitaria necesitamos una votación calificada que es de las dos terceras partes de los miembros del Consejo, luego el numeral 5) del artículo 10 dice: Dictar actos de carácter general y normas para reorientar las funciones académicas y administrativas de la institución; el 6) es sumamente importantísimo dice: Aprobar el presupuesto anual, los planes operativos, los informes financieros, las cuentas y las memorias anuales de la institución; ya vamos a ver cuando esto es que nos toca exigir a quien corresponda estos informes, luego hay otro aspecto importantísimo que se ha discutido y parece que en su oportunidad se va poner o esta puesto como punto de agenda, sobre el tratamiento de nuestros estudiantes, algunos están diciendo que nuestra universidad se está quedando sin alumnos, que hay algunos requisitos que se están exigiendo en nuestra universidad, de las universidades privadas perfecto ingresan y tienen excelencia académica allá verdad, etc., pero tenemos acá el artículo 7 que también es atribución nuestra, es responsabilidad nuestra establecer los criterios que regulen el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, vamos a ver si es cierto si como se dice yo jamás voy a estar de acuerdo, mi Alma Mater para mí es lo mejor, y nunca manifestar o decir que cada día estamos peores, eso no es cierto, por el amor de DIOS, si lo decimos significa que lo que no servimos somos nosotros los docentes pero nunca estoy de acuerdo con eso y luego el 9 que es importantísimo que se requiere también una votación calificada es establecer los principios y criterios para la elaboración del plan de arbitrios de la universidad y aprobarlo; luego el 12 que hay que tomarlo en cuenta porque además que tenemos nosotros la facultad de nombrar a los miembros de la Junta de Dirección Universitaria, tenemos también la facultad de renombrar y remover en su caso al Comisionado Universitario y emitir su reglamento así que el Comisionado Universitario depende directamente del nombramiento del Consejo Universitario, él nos debe de rendir cuentas siempre a nosotros como lo vamos a ver más adelante; bien, en el



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

Reglamento General de la Ley Orgánica me he atrevido a sacar algunos artículos que son pocos en realidad porque casi todos se refiere a la supremacía del Consejo Universitario con relación al Principio de Autoridad que es la máxima autoridad, pero para que nos vayamos ubicando y porque a nosotros lo que nos importa como miembros del Consejo es que manejemos por favor estos documentos que son estrictamente obligatorios y que los debemos de manejar para que nadie nos sorprenda entonces el Artículo 7 del Reglamento General de la Ley Orgánica determina, luego viene dice de las autoridades universitarias, según el Artículo 6 de la Ley Orgánica, los órganos de gobierno universitario se distribuirán en tres niveles A el nivel de Dirección Superior que es el Consejo Universitario, que somos nosotros y no voy a repetir lo que dije anteriormente; luego el artículo 8 y 9, el artículo 8 determina de los órganos auxiliares que habla de la ley, según el artículo 6 de la Ley Orgánica los órganos auxiliares de las autoridades universitaria son el Claustro de Profesores, órgano académico constituido por cada Facultad, el Consejo de la carrera de Docente, etc., el artículo 9 refuerza ya la estructura de gobierno y dice que el gobierno la representación y la administración de la estructura administrativa de la universidad se articulan en órganos colegiados y en órganos unipersonales, que significa entonces que nosotros somos un órgano colegiado, verdad porque venimos de diferentes dependencias Consejo Universitarios, Claustro de profesores, Facultades., etc., la organización, membresía, funciones, competencia y procedimiento para la selección y nombramientos de los órganos colegiados y unipersonales así como la constitución de las comisiones que puedan crearse...se establece que la Ley Orgánica en este reglamento, en el Reglamento del Consejo Universitario y otros reglamentos, luego considere importante el artículo 10 literal a) y último párrafo, dice: son órganos colegiados de la Universidad siempre habla del Consejo Universitarios, siempre estamos nosotros arriba en la cúspide de la pirámide normativa, estamos arriba y luego abajo el último párrafo de este artículo 10 determina que la competencia de los órganos colegiados está determinada en la ley y sus reglamentos que conozcan en segunda instancia de las actuaciones de los órganos unipersonales, ojo con esta competencias porque a veces nosotros no vamos a tener competencia para conocer por ejemplo algunas decisiones, acuerdos o resoluciones de la Junta de Dirección Universitaria, es competencia única y exclusiva de ellos de los cuales nosotros no tenemos porque meternos en absolutamente en nada, soy muy serio, como también cuando nosotros tomemos un acuerdo no hay más competencia que irse a lo contencioso administrativo si a petición de parte nosotros aprobamos, o reformamos o modificamos una modificación, no hay nadie más que nosotros, que nosotros mismos y luego se va a los tribunales correspondientes, o la instancia administrativa correspondencia jurisdiccionales, luego tenemos el Artículo 11 que habla de los modos de cesación de los cargos, ninguno aquí en nuestra universidad vamos a ser inamovibles es decir conforme a derecho estamos y conforme a derecho nos pueden sustituir, etc., etc., nadie se puede arrogar Fernán Núñez Pineda es profesor y allí va para.....no, no pueden haber causas por las cuales Fernán Núñez Pineda puede ser cesanteado, excluido, etc., que tengo que hacer uso de los recursos en su oportunidad voy a tener que hacerlo pero el Artículo 11 defiere qué modo de cesación de los cargos, los miembros de los órganos colegiados, o sea nosotros y los titulares de los unipersonales cesarán en sus puestos por petición propia, renuncia, por incapacidad permanente, conclusión del pedido para el que fueron nombrados, remoción o por disposiciones reguladas en la normativa disciplinaria interna de la UNAH, luego el artículo 21 siempre vuelve hablar del Consejo Universitario como el órgano máximo; Artículo 21.- El Consejo Universitario para cumplir con sus responsabilidades como órgano máximo de dirección Superior establecido en el Artículo 7





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

de la Ley Orgánica, debe y allí esta, de acá del Artículo 21 pasaría al Artículo 25, del artículo 25 y sobre todo haciendo énfasis en el literal b) que dice: Artículo 25. Funciones. El Consejo Universitario para conocer, discutir y resolver asuntos de su competencia funcionará así: a) Cuando los asuntos sean de carácter general, lo hará constituyéndose en sesión plenaria y b), que es lo que me importa resaltar, b) Cuando se trate de asuntos específico, ya sean técnicos, académicos o administrativos y en los que se requiera mayor información y dominio para la adecuada toma de decisiones pleno integrara comisiones especializadas; así que en un momento dado pues no tenemos porque tomar las cosas a la carrera tenemos que madurarlas, estudiarlas con rigurosidad científica, académica; luego el artículo 27 que aparecen las funciones del Consejo Universitario y traía aquí el literal k) dentro de tantas funciones que claro ustedes tienen esto, lo van a leer pero me interesa esto, el literal k) que es aprobar los criterios para determinar la creación, funcionamiento, reestructuramiento, fusión o supresión de facultades, centros universitarios, centros regionales universitarios, carreras, departamentos, observatorios e institutos, considerando lo establecido en la Ley Orgánica, su reglamento, el plan general de desarrollo de la UNAH y por ultimo de este Reglamento General de la Ley Orgánica considero prudente que, estudiemos el artículo 35 que todo se resume, todo lo que he dicho aparece aquí, el concepto de autoridad universitaria, que eso es lo que ando buscando, ese perfil que nosotros tenemos como autoridad universitaria que los somos, claro que lo somos, ¿a qué nivel?, al más alto nivel; Artículo 35. Concepto de autoridad Universitaria. Son autoridades universitarias a quienes la Ley Orgánica y el presente reglamento les confieren tal carácter, han sido nombradas según las normas establecidas y sus atribuciones derivan de las disposiciones señaladas en estos ordenamientos. Bien lo que acaba de repasar vean ustedes la Constitución de la República, la Ley Orgánica y el Reglamento General de la Ley, ahora vamos a lo nuestro, a lo específico, vean ustedes hasta donde, por donde tenemos que pasar para llegar ya a lo nuestro y esto para saber que si tenemos una seguridad jurídica y para que nuestras actuaciones, nuestros acuerdos, nuestras decisiones tengan efectividad y legitimidad jurídica, en el reglamento del Consejo Universitario, si somos consecuentes vamos a tener muy en cuenta el Artículo 24, aquí este reglamento nos dice cuales son nuestros deberes no voy a entrar en esos detalles, en el Artículo 25 aparece cuales son nuestros derechos y aquí dentro de los derechos si es necesario que resaltemos algunos, porque a decir verdad no se nos trata con la dignidad que nosotros nos merecemos y es un derecho de nosotros según el Artículo 25, numeral 4) gozar de la precedencia correspondiente como miembro de la autoridad máxima universitaria en las ceremonias o actos oficiales que realice la UNAH, en toda ceremonia y acto oficial nosotros los miembros del Consejo Universitario tenemos preeminencia en utilizar los primero asientos, lo dice el reglamento y esta es la dignificación que nos da el reglamento, no es que nos van a poner allá por detrás, no, tenemos que ocupar la preeminencia en los actos oficiales que realice la universidad, no es que por favor, sino que es un derecho que nos asiste, gozar de la precedencia correspondiente como miembro de la autoridad máxima universitaria en las ceremonias o actos oficiales que realice la UNAH, luego tenemos un derecho es esto estoy resaltando lo que considero muchos más importantes; velar en todo momento porque se aplique correctamente la Ley Orgánica de la UNAH y se tomen cuantos acuerdos que sean necesarios para contribuir con la consecuencia de la reforma integral de la UNAH, luego aquí hay un Artículo 27 que me llama poderosamente la atención que a veces nosotros en las votaciones y siempre tenemos temor verdad de votar y siempre estamos diciendo bueno quiero que por favor se me consigne en el punto de acta tal cosa, no, no es decir si



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

no estamos de acuerdo en una votación porque vamos a tener temor siempre y cuando no violemos ninguna disposición legal pues si puedo decir voy a razonar mi voto porque considero que se está violando tal disposición, porque entonces siempre vamos a estar razonando votos cuando las pretensiones nuestras no son satisfechas por la voluntad de la mayoría, verdad es decir si en una votación se va y perdimos, perdimos; sin embargo el Artículo 27 refiere que los representantes gozaran, o sea nosotros aun después de haber cesado en sus mandato de inviolabilidad por las opiniones manifestadas en el ejercicio de su representación y pro los votos emitidos en el ejercicio de su cargo verdad, entonces porque vamos a tener temor pues, que porque vamos a consignar esto, que no estoy de acuerdo que debe consignarse, que quede allí en punto de acta que yo no estoy de acuerdo, no está de acuerdo si aquí vamos a tomar una resolución que vaya en contra la Ley, la moral y las buenas costumbres de lo contrario el debate sigue pues vamos a respetar nosotros la voluntad de las mayorías, la minorías tenemos que acatar eso y luego esto que es sumamente importante vean y por eso es que yo pido en mi intervención que se llame la identificación, porque en su momento voy a presentar como moción que todos nosotros los miembros del Consejo Universitario tengamos una credencial e identificación que nos acredite como tal, ¿Por qué?, por lo siguiente, el Artículo 29 que es un derecho refiere los miembros del Consejo Universitario tienen el derecho de inspeccionar las actas y documentos de las distintas dependencias de la UNAH, así como a solicitar cualquier clase de información ya sea por escrito o en forma oral que redunde en beneficio del cumplimiento de su misión, vean ustedes esta disposición, y no pues que uno llegue y que nos traten “espérate” unas dos, tres, cuatro horas y luego nunca te van atender no es así, es decir como autoridad tenemos la preeminencia, no vamos a perder el tiempo pero tampoco no es que vamos abusar verdad porque somos dignos para eso, somos miembros de este Honorable Consejo Universitario significa que somos honorables pues, y aquí no pongo salvo prueba en contrario, yo no pongo en contradicción mi honorabilidad, sino que el acto posterior a mi honorabilidad tiene que ser demostrado en una acusación que me hagan criminalmente y ante la autoridad competente que me declare como tal, mientras tanto la presunción es que todos nosotros somos honorables y aquí no hay prueba en contrario, no existe prueba en contrario con la honorabilidad de nosotros los humanos, sino que la honorabilidad somos nosotros mismos, con nuestro comportamiento y lealtad, y respeto a nuestros propios principios, están los deberes, los derechos y luego, porque hay ciertas cosas que es necesario entenderlas, porque si uno estudia cuidadosamente una palabra que se le agrega a la norma significa muchísimo, vean ustedes lo que dice en cuanto a los deberes verdad, son deberes de los miembros, luego el 25 son derechos de los miembros titulares o de quienes los sustituyan en su caso, es que varían pero bien, voy a dar esto el 27, 28, 29 y ahora vamos de las prohibiciones el 30 porque también es necesario que sepamos qué cosas podemos hacer, hace poco nosotros estuvimos discutiendo un asunto que no podíamos es decir tomar en consideración de un permiso con goce de sueldo, no es posible es prohibido por disposición del reglamento, entonces las prohibiciones las tenemos en el Artículo 30, las prohibiciones voy a pasar un poco aceleradito acá pero me interesa sobre todo el 31 vean ustedes si nosotros infringimos las prohibiciones y obligaciones contenidas en este reglamento incurrimos en responsabilidad civil, administrativa, penal o laboral según los casos y de acuerdo a la gravedad de la infracción, podrán ser sancionados disciplinariamente en los términos estipulados en el capítulo referente a regímenes disciplinarios internos, bien, luego hay una situación que si me importa que es el artículo de renuncias, vean aquí hay dos situaciones en cuanto a la renuncia nuestra, quizás se las



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

dejo para que estudiemos después, de la perdida de la condición de representante nuestro, además de las que están enumeradas del 1 al 5 dicen: La renuncia efectuada ante la mesa directiva y la renuncia en el numeral 8 aparece la renuncia efectuada ante la mesa directiva, yo lo entiendo así que si alguien en este momento no quiere pertenecer mas a este Consejo Universitario, que presente la renuncia acá o sino por escrito la haga o sino en otra oportunidad, por una carta etc., aparecen dos situaciones allí que es necesario que ustedes la estudien en casita, luego, son situaciones de renuncia, la renuncia efectuada ante la Mesa Directiva y 8) La renuncia, bueno es asunto de que renunciemos a ver de cuál de las dos nos gustaría ante ellos o mandarla en un anota, y luego el artículo 35 esto sí es importantísimo porque casualmente ya se acerca este momento; el Consejo conocerá el primer martes del mes de marzo de cada año, el informe de la Junta de Dirección Universitario acerca de los resultados académicos de la UNAH correspondiente al año lectivo anterior, sobre esta base adoptara los criterios para mejorar el desempeño académico de la institución, entonces en el mes de marzo, el primer martes nosotros tenemos que conocer ese informe de la Junta de Dirección Universitaria y no estemos nosotros en una manera intransigente queremos tener esa información cuando ya el plazo lo da la ley, luego hay otra que si me importa que las conozcamos que es el 36 que dice: en la Segunda semana de junio y diciembre de cada año, el informe de la Junta de Dirección Universitario acerca de los resultados administrativos, financieros de la UNAH correspondiente al semestre fiscal anterior, sobre esta base adoptará los criterios para mejorar el desempeño administrativo, financiero de la institución; yo no soy quién para decir si hubo o no este informe en el mes de junio de 2008 o en el mes de diciembre de 2008, si lo hubo o no lo hubo, pues ya nos van a informar en su oportunidad, luego esta otro aspecto que si me importa que es el Artículo 39, vean que esto es sumamente importantísimo que también aquí hay que agregarse en la calendarización de las sesiones del Consejo Universitario porque casualmente en este artículo exige legalmente que sea una sesión extraordinaria, el Artículo 39 nosotros los miembros del Consejo Universitario aprobará anualmente en sesión extraordinaria el presupuesto, la liquidación presupuestaria, los planes operativos, anuales y plurianuales, los informes financieros, las cuentas y la memoria de la institución; aprobará anualmente vamos a ver si ¿hemos aprobado nosotros el presupuesto?, no verdad, ¿Cuándo lo vamos aprobar?, pues va ser tal vez el próximo mes o en marzo, pero la norma presupuestaria es que si no se ha aprobado el presupuesto nuevo pues regirá el anterior verdad, pero vean ustedes la gran responsabilidad que nosotros tenemos y aquí es casualmente la oportunidad de beneficiar todas aquellas unidades académicas, así que es nuestra responsabilidad, bien luego vean ustedes que estamos con esa calendarización, también es nuestra responsabilidad y el tiempo me apresura y yo tengo que respetarlos a ustedes por ejemplo si me importa el artículo 48 las atribuciones asignadas en los numerales uno y nueve de la Ley Orgánica deberán aprobarse con el voto favorable al menos de las dos terceras partes de sus miembros, vuelvo a repetir aquí que esos numerales 1 y 9 del artículo 10 se refieren a la elección de los miembros de la Junta de Dirección Universitaria y establecer el Plan de Arbitrios, pero también hay votación que se necesita la calificación de las mismas, y es en el Artículo 92, antes el Artículo 90 que dice: La Aprobación, ojo con esto por favor, la aprobación de la revisión, reforma o derogatoria de normas reglamentarias solamente podrán ser acordadas mediante el voto favorable de al menos dos terceras partes de los miembros que integran el Consejo Universitario, también aquí se necesita una votación calificada y oigan esto también, tratándose vean, el artículo 90 habla aprobación de revisión, de reforma y derogatoria pero ya el artículo 92 habla específicamente de una



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

derogación, tratándose de una derogación de un reglamento será sometido a dos debates previos a su aprobación mediante el voto favorable de al menos dos terceras partes de los miembros del Consejo Universitario y por último vean que aquí si tenemos una votación más estricta y es con relación a la reforma de nuestro reglamento, que es en el artículo 93 dice: El presente reglamento solamente podrá ser reformado por el voto favorable de un mínimo de tres cuartas partes de sus miembros, lo elevan y ratificado en la siguiente sesión al menos con la misma cantidad de vos, miren sinceramente les pido muchísimas gracias por la atención prestada, mi intención ha sido únicamente de querer contribuir esa es únicamente mi intención para que podamos ilustrarnos verdad y bajo el ningún punto de vista vengo aquí con pretensiones de sabelotodo, no, de ninguna manera esa es mi intención, sino que lo hago créanmelo lo hago con absoluta sinceridad porque al igual que yo pienso que todos nosotros amamos a Honduras, y amamos nuestra universidad y que todos nosotros amamos a nuestros alumnos, que todos nosotros amamos que esta Universidad mejore de eso se trata y yo le pido aquí delante de ustedes a la magnífica Rectora que por favor viabilice, agilice todas esas situaciones de impedimentos administrativos que han obstaculizado el desempeño normal de nuestra universidad, ya es tiempo que en nuestra universidad se quite esa cultura de desconfianza, de creer de que todos vamos a cometer arbitrariedades y cosas deshonestas eso no es posible, es decir todas las situaciones administrativas pasan aquí en esta universidad, tiene un pascón un coladero verdad y luego retrasar esos procedimiento administrativos consideramos que no es adecuado, muchísimas gracias por la tolerancia y muchísimas gracias a todos ustedes, la intención repito es únicamente de contribuir a que esto funcione más o menos.”

Manifestándose al respecto los Consejeros Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, Dra. Mirna Marín, Secretaria Abog. María Antonia Navarro y Dr. Guillermo Emilio Ayes.

El Dr. Fernán Núñez, presenta moción en el sentido: “Que se identifiquen a todos los miembros del Consejo Universitario con una credencial como miembro propietario o suplente, firmado por el Presidente (a), y Secretario (a) según el caso del Consejo Universitario.”

La Presidencia sometió a discusión la presente moción, participando al respecto los consejeros: Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, Ing. Rosell Leonel Matute y el Ing. Oscar Meza Palma. Suficientemente discutida se aprobó por unanimidad, con las sugerencias aceptadas por el mocionante de los Consejeros Dr. Guillermo Emilio Ayes y el Dr. Juan Ramón Pineda.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, y luego de escuchadas las intervenciones y sugerencias de los Miembros del Consejo Universitario, éste concluyó en adoptar la siguiente resolución:

**“ACUERDO NUMERO CU-O-002-01-2009. ACUERDA: PRIMERO:** Que se instruya a todas las dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para que brinden toda la colaboración necesaria a los Miembros del Consejo Universitario quienes en el cumplimiento de sus obligaciones legales se avoquen a sus dependencias a solicitar información y documentación al



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

respecto; **SEGUNDO:** Que se identifiquen a todos los miembros del Consejo Universitario con una Credencial como Miembro Propietario o Suplente, firmado por la Presidenta o Presidente y Secretaria (o), según el caso del Consejo Universitario; **TERCERO:** El Presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE (F y S) MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

**PUNTO No. 8**

**SOLICITUD DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES PARA QUE ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO NOMBRE A UNO DE SUS MIEMBROS COMO OBSERVADOR PARA DARLE CONTINUIDAD A LA INSTALACIÓN DEL CLAUSTRO DOCENTE DE DICHA FACULTAD.**

Para iniciar la discusión de este punto, la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, enfatizó: “Quisiera explicar lo que me motiva hacer esta petición ante el honorable Consejo Universitario, he estado informando continuamente de los esfuerzos que se han hecho para tratar de conformar el Claustro de la Facultad de Humanidades y Artes, diferentes motivos han impedido de que esta primera sesión extraordinaria se concluya y pueda por lo tanto proceder a quedar firme la elección que se dio en un determinado momento, por la situación interna que se dio, informe también que se pidió el dictamen al Departamento Legal para que se nos explicara si lo actuado era legal o que era lo que procedía hacer, también solicitamos al Comisionado Universitario para que nos diera su parecer en relación a la situación y que mediara en este conflicto provocado y tuvimos, pudiéramos decir opiniones un poco encontradas, el Departamento Legal dijo que era valido lo actuado y que los electos estaban realmente electos conforme a ley y lo que procedía era que la Junta Directiva ya electa procediera a convocar a la continuación del Claustro, para que se terminaran de elegir los cargos restantes y se aprobara el acta, y se cerrara eso, pero el Comisionado Universitario tuvo una postura en donde él dijo que en aras de la armonía de la Facultad pues él consideraba que se pusiera a consideración de los electos el que ellos depusieran su cargo, o sea que ellos pusieran su renuncia para dar paso a una nueva elección, he informado ante este Consejo Universitario que ante esas dos situaciones dos posturas, me reuní con los miembros electos en el claustro y les hice los dos planteamientos que habían, les pregunte claramente si ellos estaban dispuestos a poner la renuncia de los cargos para los cuales habían sido electos y todos manifestaron no estarlo, entonces en base a ello, ellos consideraron que estaban conforme a ley, porque habían sido electos, había un dictamen del Departamento Legal y se fueron por la vía que el Departamento Legal había establecido, que era llamar a la continuación de ese primer Claustro Extraordinario para terminar de elegir los cargos que hacían falta, hicieron la convocatoria, nos presentamos ante esta nueva convocatoria y no se pudo realizar por situaciones que ya he planteado anteriormente, entonces estamos en una situación en donde no hay avance y la Facultad necesita constituir sus órganos para poder realmente impulsar los diferentes proyectos que se tienen, tenemos un Consejo Local de Carrera Docente de la Facultad de Humanidades y Artes que no está constituido, nos está deteniendo muchos procesos y consideramos de que es necesario, es importante, es la única Facultad que no tiene todavía el representante ante el Consejo Universitario por parte de los Docentes y consideramos importante que esa situación se defina, a mí en lo particular no me interesa privilegiar a un determinado grupo, me interesa que se





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

conforme entonces por eso es mi solicitud y pudiera agregar a esa petición que estoy haciendo que estos representantes del Consejo Universitario que estoy solicitando se nombren en calidad de observadores pudieran mediar si así fuera necesario, para que ambas partes pudieran conciliar y llegar a una solución que nos permita avanzar, hasta este momento pues las dos posiciones son como muy encontradas pudiéramos decir, nadie quiere ceder y eso nos está afectando a todos los que formamos parte de esta Facultad de Humanidades y Artes, entonces en eso baso mi solicitud, la solicitud que presento es que se nombre por parte de este Consejo Universitario, una comisión en carácter de observadores y mediadores en la continuación de la primera sesión extraordinaria del Claustro de la Facultad de Humanidades y Artes y la solicitud que yo hago es que al menos uno de los miembros de esa Comisión sea parte de la Junta Directiva de este Consejo Universitario.”

La Presidencia somete a discusión la solicitud presentada por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera. Manifestándose al respecto los Consejeros: Dra. Mirna Marín, Lic. María Elena Méndez, Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, Dr. Guillermo Emilio Ayes y la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera. Se aprobó con las sugerencias indicadas por los miembros antes citados.

En Dr. Guillermo Emilio Ayes, presenta moción en el sentido de integrar la Comisión anteriormente aprobada, de la siguiente manera: “Que este Consejo Universitario nombre a las compañeras Secretaria del Consejo, al Dr. Fernán Núñez Pineda, la compañera María Elena Méndez para esa comisión”. Después de las intervenciones de los Consejeros Dr. Fernán Núñez, Dr. Noé Mejía, Presidenta Rutilia Calderón y Dr. Guillermo Emilio Ayes. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias apuntadas por la Lic. María Elena Méndez, Dr. Juan Ramón Pineda, Br. Carlos Amílcar Godoy, Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla y el Dr. Fernán Núñez. Se aprobó por unanimidad. La Comisión quedó integrada, así:

- **Abog. María Antonia Navarro**, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Secretaria del Consejo Universitario;
- **Dr. Fernán Núñez Pineda**, Representante Propietario Docente, Facultad de Ciencias Jurídicas;
- **Lic. María Elena Méndez**, Representante Propietario Docente, Facultad de Ciencias sociales;
- **Lic. Jenny Carolina Canales**, Representante Suplente FONAC; y,
- **Br. Jinmy Ladislao Maradiaga**, Representante Propietario Estudiantil, del anterior CUEG.

Finalmente el Consejo Universitario considerando la importancia del asunto en discusión, es procedente adoptar una resolución al respecto, en consecuencia se resolvió lo siguiente:

**“ACUERDO NÚMERO CU-O-003 -01-2009. ACUERDA: PRIMERO:** Nombrar una Comisión Observadora integrada por La Abogada María Antonia Navarro Bustillo, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Secretaria del Consejo Universitario, Dr. Fernán Núñez, Representante Propietario del Claustro Docente de la Facultad



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

de Ciencias Jurídicas; La Lic. María Elena Méndez, Representante Propietaria Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Jenny Canales, Representante Suplente FONAC, y Jinmy Ladislao Maradiaga, Representante Propietario del anterior CUEG; a efecto de que actúen en calidad de observadores en la próxima Convocatoria continuación de la primera Sesión Extraordinaria del Claustro de Docentes de la Facultad de Humanidades y Artes; la actuación de la comisión se enmarcará dentro de las atribuciones apegadas a la Ley y tendrá como objetivo de documentar la situación, rendirá un informe de la misma, y facilitará el consenso entre las partes, para el logro de superar el impase en la Facultad de Humanidades y Arte, para su buen desarrollo y que prontamente se pueda integrar sus Representantes al Consejo Universitario y a otros órganos; **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE (F y S) MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

La Secretaria Abog. María Antonia Navarro, enfatizó: "Solo quisiera recordar a los miembros de esta comisión que acaba de ser conformada, por experiencia el año pasado el Consejo nombro algunas comisiones y no rindieron los informes encomendados, entonces en ese aspecto, muy respetuosamente quiero recordar el capítulo segundo que va del Artículo 49 al 54 donde establece en su parte medular que todos los miembros de este Consejo tienen la obligación de integrar las comisiones no se trata de evadir porque es una obligación, así dice la ley, tienen la obligación salvo excusa o motivo justificado y la misma ley dice que se entiende excusa o motivo justificado la fuerza mayor, la salud, la calamidad que son obstáculos para cumplir esto y mi mensaje en especial de este apartado va para los estudiantes, no quisiéramos que ustedes consideren que solo las autoridades y los docentes pueden asumir estas responsabilidades, desde el momento que ustedes prestaron su juramento para integrar este Consejo están en la obligación de integrar las comisiones también, porque tienen igual nivel de calidad, el artículo 51 es muy claro hay que rendir un informe por el tiempo en que se hubiere fijado y aquí quiero reparar que la Comisión se nombra pero no se nos está fijando el tiempo particularmente desconozco cuando va a ser ese claustro de la Facultad de Artes y Humanidades, dice también que cuando concurren circunstancias ajenas a la voluntad de los miembros que le impida realizar su tarea oportunamente pues se consideraran la prórroga de los plazos concedido, el carácter del informe que habrá de presentarse deberá ser objetivo, pronunciándose concretamente sobre la cuestión planteada y contendrá recomendación, conclusiones u observaciones para orientar la toma de la decisión correcta, toda autoridad, empleado y dependencia está obligado a brindar toda la colaboración a la comisión para el cumplimiento de su encargo y quisiera pues el Artículo 54 también es clave y dice: La negligencia, decidía o desinterés en que incurren los miembros de una comisión será objeto de amonestación por parte del Consejo. Yo aspiro que esta comisión que se acaba de nombrar realmente cumplamos nuestro trabajo, gracias."

El Dr. Noé Mejía, manifestó: "Quiero decir que cuando se discutió la agenda se acordó que se iba a leer aquí en este punto las notas de la Lic. Lety Elvir y de la Dra. Claudia Torres." Manifestándose al respecto la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, quien enfatizó: "Cuando tomamos la palabra y esta la transcripción o disponible la grabación, la presidencia planteo dos alternativas que se viera en este punto o que fuera a varios y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

quedo en varios, de hecho está escrito que se van a leer las dos comunicaciones en el Punto de Vario, verdad esta agendado.”

**PUNTO No. 9**

**SITUACIÓN DEL INPREUNAH.**

Para dar inicio a este punto, la presidencia cede la palabra al Dr. Guillermo Emilio Ayes, quien expuso: “Este punto se planteo en la sesión del 18 de diciembre porque en dos reuniones previas del Consejo Universitario una ordinaria que fue en noviembre y otra extraordinaria que fue los primeros días de diciembre para discutir convenios, se había planteado que se iba a poner y a discutir en la agenda, recuerdo perfectamente y se pueden revisar las grabaciones que en la sesión de noviembre se dijo bueno pues entonces vamos a discutirlo en la sesión extraordinaria de Diciembre porque allí se van a discutir varios convenios, cual fue la idea en ese momento, cuando se planteo que se iba a discutir en esa sesión solo para convenios, que el Consejo Universitario conociera, analizara, discutiera y aprobara obviamente con modificaciones o no el convenio que el Rector podría en su momento firmar con el INPREUNAH, eso independientemente de que este Consejo se pronunció en contra de la moción de la Junta Directiva del INPREUNAH en cuanto a la composición de ella, o sea que independientemente de que si el Consejo no autoriza al Rector en este momento o a la Rectora que firme, pero ya el convenio estaba discutido, analizado y listo para ser firmado, son dos cosas distintas, yo tengo el convenio listo y señora mire mañana firma o lo firma dentro de un año, paso la reunión de diciembre y no se discutió, se introdujo en la reunión del 18 de diciembre y tampoco se discutió, y estamos ya hoy 30 de enero, que debería tener el convenio por cierto la Junta de Dirección Universitaria presentó un borrador que nunca fue discutido, y el INPREUNAH presentó otro que nunca fue discutido, porque en eso se vino el problema, estoy casi seguro que artificialmente generado habría que ver porque de ese problema del Reglamento del INPREUNAH, entonces a estas alturas este Consejo Universitario que es el que tiene que decidir cómo va ir estructurado el convenio, porque por ley le corresponde, no tiene aprobado un convenio que pudiera firmarse repito en un año, dos años aquí no se trata de discutir cuando se va a firmar, ese convenio tendría que tener el monto de la deuda y tendría que tener la forma de pago de la deuda, ese es un problema sentido de todos los docentes, y trabajadores administrativos y de servicio, como lo es el incremento salarial entre paréntesis, y no se ha olvidado, no se ha olvidado, entonces señores si esta universidad no quiere generar crisis resolvamos por lo menos que la gente diga, bueno el convenio ya esta, porque quiero agregar una cosa que también es importante que este Consejo defina, porque aquí me van a decir no están los dictámenes del convenio, ya deberían de estar si ese fue el compromiso desde noviembre, ya deberían de estar esos dictámenes, solo esta creo el de la Junta de Dirección, que ese si esta desde hace días, pero hay otro problema y esa es una pregunta que hay que hacerle a este Consejo, no decimos nosotros que somos la máxima autoridad de la universidad, no del INPREUNAH, dentro de la universidad, todavía sigue habiendo la situación de que no se ha resuelto ese problema de la reestructuración de la Junta Directiva del INPREUNAH, yo pregunto ¿sabe este Consejo Universitario como ha seguido eso, le ha informado quien representa este Consejo Universitario en la Junta Directiva del INPREUNAH?, ¿Quién representa el Consejo?, porque yo se que esta el compañero Oscar pero a mí me gustaría que Oscar informe cual es la situación de él en esa Junta Directiva, porque se dio un mandato para



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

que el compañero en representación nuestra lo hiciera allí, la pregunta es ¿qué paso?, porque los informes que nosotros tenemos es que según entiendo se presentó una reconsideración de eso, que perdió esa reconsideración, porque yo aquí informe, aunque no soy representante aquí del ADUNAH, la ADUNAH no estaba a favor de eso, que debería de restituirse la figura del Rector y no estamos hablando de quien es o quien no es, la figura del Rector, como representante legal de la institución, esa es la posición oficial del ADUNAH. El Consejo Universitario tiene un representante, la ADUNAH no puede hablar por el representante del Consejo, el Sindicato no puede hablar por el representante del Consejo, este Consejo también tiene que tomar una decisión de eso porque no puede pasar a la eternidad eso y seguir diciéndole a la Comunidad Universitaria que por eso vamos a seguir entrampados en esto, 1 de febrero el próximo domingo y a estas alturas la Universidad Nacional no ha resuelto cómo va a pagar esa deuda y en qué forma va hacer esos pagos. Esa es la situación y esas son las dos cosas que nosotros como Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas pedimos, porque en realidad el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas en esto, nos dio un mandato, nos dijo desde hace días que el Claustro de la Facultad de Ciencias Médicas iba a luchar porque se pagara la deuda al INPREUNAH, ese fue el mandato, nosotros nunca luchamos ni vamos a luchar por cambios de Juntas Directivas que nosotros nunca aprobamos en nuestras pautas, entonces llamo la atención a este Consejo, a las autoridades universitarias para que el día de mañana no se diga que son los docentes los que crean estas crisis ese problema tiene que resolverse, tiene que darse demostraciones de que hay que resolverlo no estamos ni si quiera estoy pidiendo que se firme hoy o mañana, pero estoy pidiendo por lo menos por favor que hagan gestos esta universidad de que se va a resolver esto porque sino la crisis va a continuar; eso es lo que quiera expresar por eso lo pusimos, ojala este Consejo Universitario si termina esta sesión no sea la cuarta en que prácticamente no se ha hecho nada.”

La Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, al respecto destacó: “Hay tres componente que él ha identificado con bastante claridad: 1) Es que este Consejo Universitario reciba hoy un informe de parte del representante de este Consejo Universitario ante la Junta Directiva del INPREUNAH, que es el consejero Oscar Meza ese es un punto, entonces, estoy colocando los puntos que están para ser abordados con relación al tema, en su momento el Ing. Oscar Meza informará a este pleno hoy cual es la situación; 2) El tema del convenio que este Consejo Universitario que es quien tiene la atribución para aprobar convenios está pendiente de aprobar el Convenio UNAH-INPREUNAH para fines del pago de la deuda, entonces también aquí es importante partir de donde se está en el tema del convenio y como el señalaba ya la Junta de Dirección Universitaria propuso un convenio, un proyecto de convenio que es un insumo ya avanzado y que este Consejo debe de conocer y tener los dictámenes sobre el mismo para poder pronunciarse; y también informa el Consejero Ayes que hay otra propuesta de convenio de los miembros de la Junta Directiva del INPREUNAH, entonces es un punto pendiente de este Consejo Universitario la aprobación del convenio; y el 3) El tema de la institucionalidad de la Legalidad, de la restauración de la legalidad en la Junta Directiva del INPREUNAH, entonces son tres temas en este punto para que podamos ir abordándolos entonces de manera ordenada porque cada uno tiene un tratamiento diferente están integrados en una sola situación pero cada uno tiene un tratamiento diferente, coloco esto para que nos ordenemos en el análisis y en si procede en las resoluciones.” Participando al respecto el Dr. Noé Mejía.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

En atención a lo anterior el Ing. Oscar Meza Palma, Representante Consejo Universitario ante la Junta Directiva del INPREUNAH, brinda informe verbal de lo actuado, de la siguiente manera: “Con todo gusto procederé de manera oral a brindar el informe que me ha solicitado la Junta Directiva referente al mandato que se me delegó en el caso de la representación de nuestro Consejo Universitario ante el INPREUNAH. Primeramente quiero informar que sin haber sido convocado me presente en dos oportunidades a las instalaciones del INPREUNAH en su sala de reuniones y en la primera oportunidad ellos se mostraron extrañados a que se debía mi presencia, les explique que llevaba un Acuerdo del Consejo Universitario, el cual ellos rebatieron basados en un análisis jurídico que hizo el Abogado Efraín Moncada Silva, entonces no me permitieron firmar el listado de asistencia de la reunión de ese día y en la segunda reunión nuevamente me presente porque en esa oportunidad estaba también cumpliendo lo que emanaba el Acuerdo No.CU-044-11-2008, y los demás representantes del INPREUNAH dijeron que como yo no estaba juramentado entonces no podía tomar parte de esa reunión, en definitiva esas fueron las acciones personales que revise, posteriormente le mande una nota de preocupación tanto al señor Rector que en ese momento que envió la nota el obraba como Presidente del INPREUNAH y una nota del 10 de diciembre enviada al Abog. Warren Valdemar Ochoa en su condición de Secretario Ejecutivo del INPREUNAH, en el sentido de que yo estaba conferido de un mandato y que ellos no me permitían cumplir con el mismo, porque no me permitían ser nombrado, juramentado ante esa junta Directiva ni tampoco se me convocaba, de esa nota nunca obtuve respuesta y lo cual evidencia la involuntad que ha tenido los restantes miembros del INPREUNAH para poder aceptar nuestra representación allí, quisiera añadir a este informe algunos comentarios que pienso que pueden ilustrar un poco sobre la problemática que se cierne sobre esta institución, primeramente porque los cuestionamientos que ellos hicieron a la presencia mía en las dos oportunidades, las hacen porque ellos aducen que los mecanismos que en el caso mío, fui nombrado, no son del todo legales, lo cual fue analizado en todo un punto tratado en esta reunión pero ellos lo desconocen, sin embargo hay que hacer notar que nosotros como Consejo Universitario no hemos cuestionado como ellos están representados allí, por ejemplo el que representa al SITRAUNAH que por cierto su representación trasciende más allá de los ocho años, pero nadie lo cuestiona y de igual forma nadie ha cuestionado la participación de los jubilados y pensionados, por lo tanto es extraño que ellos adopten una postura unificada de no aceptar entonces la representación nuestra, todo pareciera que la intención es generar una crisis como se pudo observar en los últimos días de diciembre, que ellos en un lapso de tres días entre un miércoles y un viernes logran después de una reunión donde no está presente el Consejo Universitario, ni está presente el Señor Rector modificaron un reglamento que prácticamente descabeza la presencia de la Rectoría y al mismo tiempo lo que hemos escuchado de los análisis jurídicos, es que inválida por si mismo cualquiera de las decisiones que ellos puedan tomar desde el momento que cometen ese gran error de tipo jurídico posteriormente bueno también compartir aunque yo se que esta información y algunos de los honorables consejeros la manejan, es que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se ha pronunciado sobre algunos hallazgos que ellos han encontrado que revelan estos hallazgos que se han realizado una cantidad de operaciones que consideran ellos que ponen en riesgo el capital que está allí depositado en el INPREUNAH, y si este capital está en riesgo obviamente también están en riesgo los interés de todos nosotros como beneficiarios de ese sistema, habría que leer y pediría si hubiese alguien que tuviese un conocimiento más profundo sobre el contenido del informe, pero está bien claro que hay





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

varias operaciones que ponen en riesgo ese capital y hacen otras observaciones que tienen que ver, recomendaciones mejor dicho que tienen que ver con la conformación de esa Junta Directiva, eso es lo que yo puedo informar, más adelante quisiera intervenir para aportar algunas luces sobre la salida que puede tener o la solución potencial que pueda tener este tema pero créanme que de parte mía ha habido una buena voluntad para cumplir el mandato que me fue conferido pero cuando hay interés extraños o agendas ocultas que se desconocen entonces uno no sabe a dónde pueden ir a parar este tipo de decisiones.”

Seguidamente la Dra. Mirna Marín, propuso una moción en el sentido de: “Instruir a la Junta de Dirección Universitaria para que se realicen las acciones pertinentes para, en primer lugar realizar una auditoría financiera y organizacional del INPREUNAH. Segundo. Gestionar e implementar en coordinación con la Rectoría, (entiéndase todo el cuerpo rectoral y todo lo que se refiere), las medidas correctivas necesarias que garanticen: a) La institucionalidad de la Directiva y los órganos del INPREUNAH; b) La Salud financiera de la institución de previsión de la UNAH para resguardar los derechos de los jubilados y la estabilidad del sistema; c) Que la Directiva de la Institución prepare y socialice (o sea la Directiva del INPREUNAH), prepare y socialice el proyecto de Ley Orgánica del INPREUNAH a fin de ser sometida para su aprobación ante este máximo órgano de gobierno de la UNAH a más tardar en mayo de 2009.” La presente moción fue secundada y puesta a discusión y después de las intervenciones de los consejeros Lic. Rodimiro Mejía Merino, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, con la venia de la Presidencia el Abog. Aníbal Rodríguez Umanzor, quien ha estado llevando las acciones relacionadas con la nulidad de las reformas al Reglamento del INPREUNAH; el Dr. Fernán Núñez y la Lic. María Elena Méndez. Se aprobó con las acotaciones indicadas por la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla.

La Presidencia da lectura a la moción con las observaciones aceptadas por la mocionante, así: “Instruir a la Junta de Dirección Universitaria para que se realicen las acciones pertinentes para, 1) Realizar una auditoría financiera y organizacional del INPREUNAH. 2) Gestionar e implementar, en coordinación con la Rectoría, las medidas correctivas necesarias que garanticen: a) La institucionalidad de la Directiva y otros órganos del INPREUNAH, revirtiendo o anulando las reformas al Reglamento del INPREUNAH y a que se integre a los Representantes del Consejo Universitario a la Junta Directiva del INPREUNAH; b) La Salud financiera de la Institución de Previsión de la UNAH para resguardar los derechos de los jubilados y la estabilidad del sistema; c) Que la Directiva de la Institución prepare y socialice el proyecto de Ley Orgánica del INPREUNAH a fin de ser sometida para su aprobación ante este máximo órgano de gobierno de la UNAH a más tardar en mayo de 2009. 3. Instruir a la Rectoría para que proceda a solicitar los dictámenes correspondientes a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control y Gestión y Abogado General con apoyo de la Comisión de los tres (3) docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre el convenio UNAH-INPREUNAH presentado por la Junta de Dirección; y que en el plazo de quince (15) días a partir de la fecha dicho convenio y los dictámenes sean conocidos para su aprobación por el Consejo Universitario en una sesión extraordinaria. 4. Que la Secretaría del Consejo Universitario solicite el informe completo de la Comisión Nacional



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

de Bancos y Seguros en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.” Suficientemente discutida se aprobó con 34 votos a favor y 1 en contra.

Seguidamente el Dr. Guillermo Emilio Ayes, razona su voto en el sentido: “No, es que en realidad hubiera preferido que la moción se votara por partes, en realidad estoy de acuerdo casi con todo lo que dice esa moción excepto que tengo mis dudas, tengo mis dudas sobre como debió haberse hecho el planteamiento de la auditoría, ya lo exprese, o sea para el Consejo Universitario es el que debió haber instruido a sus delegados y debió haber luchado para que sus delegados estén allí, por eso es mi duda sobre eso, si se hubiera votado por incisos, hubiera votado por todo menos por ese primer punto pero en realidad hay que reconocer que nosotros no podemos seguir entrapando esto, el hecho de que en quince (15) días se haga eso, espero que se convoque al Consejo Universitario extraordinario para que se haga eso porque no quisiera esperar al 28 o al tanto de febrero y eso contrarresta el otro asunto, de todas maneras la auditoría es consecuente con el planteamiento de mi claustro y aunque no estoy aquí como representante del ADUNAH es consecuente con la Asamblea de la Asociación de Docentes, eso sí es cierto, allí se ha pedido eso, por eso es que quería que conste en acta eso, porque aquí la gente es muy dada a reclamar cosas y a chismear en los pasillos y el día de mañana se dirá que nosotros votamos a favor de eso en aras de que no se pague la deuda.”

El Lic. Rodimiro Mejía Merino, razona su voto en tal sentido: “Muchas gracias, exactamente en los mismos términos del Dr. Ayes, estoy completamente de acuerdo en lo primero, no, porque reitero la Junta de Dirección no tiene facultades para ir directamente a lo que es el INPREUNAH, este Consejo Universitario si lo puede hacer a través de nuestro representante y podemos imponernos, puede ir todo el Consejo Universitario en pleno a instalarlo y aquí esta y porque no nos vamos hacer valer, entonces yo estoy de acuerdo en todo menos en que se instruya a la Junta de Dirección, porque a mi juicio las atribuciones que se leyeron en la ley son para dentro de la UNAH, que tiene su personalidad jurídica y la otra institución INPREUNAH es diferente por esa razón, en lo demás estoy de acuerdo, menos en la primera parte gracias.”

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO NÚMERO CU-O-004-01-2009. ACUERDA: PRIMERO:** Instruir a la Junta de Dirección Universitaria para que realicen las acciones pertinentes para realizar una Auditoría Financiera y organizacional del INPREUNAH; **SEGUNDO:** Gestionar e implementar, en coordinación con la Rectoría, las medidas correctivas necesarias que garanticen: **a)** La Institucionalidad de la Directiva y otro órganos del INPREUNAH, anulando las reformas al Reglamento del INPREUNAH; y a que se integre a los representantes del Consejo Universitario a la Junta Directiva del INPREUNAH; **b)** La salud financiera de la Institución de Previsión de la UNAH, para resguardar los derechos de los jubilados y la estabilidad del sistema; **c)** Que la Directiva de la Institución prepare y socialice el proyecto de la Ley Orgánica del INPREUNAH, a fin de ser sometida para su aprobación ante este máximo Órgano de Gobierno de la UNAH, a más tardar en el mes de mayo de 2009. **TERCERO:** Instruir a la Rectoría para que proceda a solicitar los dictámenes correspondientes



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Comisión de Control de Gestión y Abogado General con apoyo de la Comisión de tres (3) docentes de la Facultad de Ciencias Económicas FCEAC, sobre el Convenio UNAH-INPREUNAH, presentado por la Junta de Dirección; y que en el plazo de 15 días a partir de la fecha dicho convenio y los dictámenes sean conocidos para su aprobación por el Consejo Universitario en una Sesión Extraordinaria; **CUARTO:** Que la Secretaría del Consejo Universitario solicite el Informe completo a la Comisión Nacional de Banca y Seguros, en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y **QUINTO :** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE (F y S) MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No.10**

**SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. RODIMIRO MEJÍA MERINO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. DEL EXAMEN DE ADMISIÓN.**

Para desarrollar este punto, la presidencia cede la palabra al Lic. Rodimiro Mejía Merino, quien conceptualizó: "Quise pararme porque quiero estar de frente y asumir una posición consecuente e histórica yo le voy a pedir permiso a la Decana de Derecho, porque no estaba ella en ese momento cuando implementaron el examen de admisión en Derecho, lo dije en el Consejo Universitario, que estaban matando a la Facultad de Derecho, inmediatamente que se puso el examen de admisión y la gente que no fue admitida inmediatamente corrió UNITEC y abrió su carrera de Derecho ahora no solamente está en UNITEC sino que también está en CEUTEC, esta UTH que eso está abarrotado que era lo que se pretendía en aquel momento, con la carrera de Derecho se quejaban que habían profesionales del derecho por todos lados y ese no es el problema, siempre he sostenido el problema de la profesionalización universitaria no estriba en la cantidad de profesionales que hay sino que esa es competencia, compiten los mejores y el mercado acepta quien tiene mejor calidad y quien no es aceptado pero ese ya es problema de ellos; me detengo allí; cuando estábamos en la aprobación de la Ley Orgánica, hay varios aquí presentes que eran Decanos y que eran Directores en aquel momento y les dije, ha pero era que Rodimiro era anti reforma, esa Ley Orgánica está hecha para mantener una anarquía institucionalizada, cualquier Rector que venga tiene que estar preparado a enfrentar una crisis porque tiene que asumir, ya no es el Rector de antes, un Rector sin poder, un Rector que no tiene suficiente liderazgo que le da el poder, en donde el Principio de Autoridad se le ve disminuido, y en donde el principio que hacía función, que creí que iba a exponer el amigo acá, es difícil que el Principio de Unidad de mando en esta circunstancia, una universidad que lidera el sistema de educación superior, creo que debe de ser consecuente y si me preguntan a mí, reformemos la Ley, yo estaría completamente de acuerdo que se reforme porque está empantanado, está enmarañado y esto tiene que andar peor que un equilibristas que están en esos circos, el Rector porque es increíble las islas de poder que están creadas y todo mundo se cree poderoso y el régimen al cual estamos preparados aquí en Honduras y si no digan ustedes lo que acaba de pasar el domingo, es un régimen eminentemente presidencialista y no estamos preparados nosotros para lo demás, cuando se puso el examen de admisión, yo me opuso y se los dije,



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

vuelvo a la Facultad de Derecho, hay secciones antes habían profesores que tenían más de cien alumnos y ahora están con siete alumnos, con dos alumnos, hay otras carreras que se ven disminuidos, tengo información que los Centros Regionales, pero, ¿Qué es lo que ha ocurrido con este examen de admisión?, el examen de admisión no es que nos ha venido a levantar la calidad de los estudiantes, y no es cierto, se imaginan viene documentado yo creo que todos estamos viviendo esta realidad, el examen de admisión lo que ha traído como consecuencia es aumentar la rentabilidad de las universidades privadas, ¿Cuántos de nosotros que estamos aquí sentados si nos hubieran aplicado ese examen de admisión hubiéramos logrado coronar una carrera universitaria?, alguien decía ¿Qué lo presenten los estudiantes?, dije yo no, yo lo voy a presentar, porque estudie con una beca y posteriormente fui Director de la Dirección de Servicios Estudiantiles, hoy elevada a lo que es Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles, a mi me costó venir a esta universidad, y lo hice, y no me da pena, siempre lo he dicho, aprendí a usar zapatos hasta que llegue al Instituto Central Vicente Cáceres, vendí papel para envolver tortillas y me siento orgulloso de haber superado varias situaciones y aquí estamos de frente pero a que contribuimos, cuanta gente si puede irse a esas universidades, y los que no pueden pagar esas universidades, ¿Qué es lo que estamos haciendo?, fomentando la delincuencia, eso es lo que ha traído este sistema de lo que es de admisión, anti reforma creo que no, quise plantear esto así en este sentido para que se entendiera, porque fíjense ustedes que está ocurriendo algo y deben de saberlo ustedes esta UNITEC y esta CEUTEC pregunten ustedes si se puede cambiar un estudiante de CEUTEC a UNITEC y si le dan equivalencia, no se las dan, no se las dan, los alumnos que hemos mandado con 40% asústense ustedes son de excelencia académica y yo allá es donde motivo a mis alumnos y se los digo, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras pasa el que sabe no el que paga, hay casos de profesores brillantes y cito el caso de la Dra. Olmeda Rivera que tuvo una experiencia desagradable en la UTH que daba clases y cuando llevo el listado y le dijeron, perdón Doctora fíjese que aquí hay una política, aquí solo se puede quedar el que no viene a clases y el que no paga, y tengo compañeros míos que están en otras universidades y creo que no es correcto, yo tengo una clase y le digo a un alumno ¿Qué pasa, porque usted no entiende eso?, y me dice mire le voy a ser franco, soy de un Municipio de allá de Intibucá y soy Perito Mercantil y nunca lleve la clase de contabilidad porque el profesor nunca se presentó y como no era culpa de nosotros nos pusieron la nota, entonces señalo un caso para que veamos toda la interioridad del país en su integración.

Después de las explicaciones brindadas al efecto, presentó en carácter de moción: Que se suspenda el examen de admisión hasta mientras tanto el Sistema de Educación Superior que regula todo el sistema, reglamente un examen de admisión único, entonces Educación Superior que se le dote de toda la infraestructura en la parte que le corresponde a la Universidad para que haga ese examen de admisión, y luego el estudiante que ha pasado ese examen decida a que universidad va ir, pero “Suspender el examen de admisión hasta mientras Educación Superior pueda emitir una reglamentación y un examen único y que mientras tanto se practique una prueba de conocimiento y aptitud para que sirva de orientación para el estudiante”, esos son los argumentos, lo hago hoy en esta fecha de continuar en lo que aquí estamos nos vamos a quedar docentes y no van haber estudiantes, cuando son los estudiantes los que constituyen la razón de ser de esta institución, no soy anti reforma solo preveo un problema que de no tomar decisiones se acordaran de mis palabras y siempre digo y aquí están mis amigos y se los digo, se acuerdan que se los dije, no lo digo porque soy adivino sino porque conozco y mi



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

formación es de contaduría y auditor y los auditores tenemos un olfato que nos permite tener una percepción mas allá de lo que esto trasciende, muchas gracias presidenta. La presente moción fue secundada y puesta a discusión, y después de las participaciones al respecto de los consejeros: Dra. Mirna Marín, Br. Javier Sandoval, Msc. Belinda Flores de Mendoza, Ing. Mónico Oyuela, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Dr. Fernán Núñez, Ing. Rosell Leonel Matute, Br. Carlos Amílcar Godoy, Lic. Yeni Carolina Canales, Br. Astrid Melgar, Dra. América Alvarado, Ing. Oscar Meza Palma y la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla. No se aprobó con 1 voto a favor y 26 en contra.

Seguidamente la Lic. María Elena Méndez, Razona su voto en el sentido: “Si, pedí razonar mi voto en principio porque considero que es un tema muy importante y además de grandes dimensiones para elevar el nivel académico de la universidad, pero si estoy de acuerdo en una parte de la moción del Lic. Rodimiro porque me parece que definitivamente eso, primero porque yo creo que la universidad, el problema de mejorar el nivel académico no solo depende de ese examen sino que de la calidad que demos aquí, y los docentes jugamos un papel importante, segundo pienso que este problema no debe descartarse y que aunque no tengamos la potestad como dijo el Abog. Fernán Núñez de derogar, pero creo que si esos reglamentos deben de revisarse y deben de revisarse con la participación de los estudiantes, porque esos reglamentos fueron aprobados por la Junta de Dirección y realmente los más afectados en todas las disposiciones han sido los estudiantes, entonces yo creo que definitivamente, independientemente que no tengamos pero eso quiere decir que esos reglamentos no deben de ser inamovibles, que tampoco las leyes son dogmas y que las leyes deben también revisarse de acuerdo a los contextos entonces a mi me parece que esto debe de retomarse y por lo menos yo voy a pedir la autorización de mi claustro para que en una próxima no breve se vuelva a retomar este tema, porque yo pienso que el Lic. Rodimiro no está pidiendo que se elimine sencillamente que sea para todos los estudiantes de la Universidad y he estado porque mi hijo estudia en Cuba y los exámenes son para todas las universidades, además el sistema de Cuba le da opciones a los muchachos que no pueden entrar, les da otras opciones académicas para que no sean, pero todos los cubanos tienen que estudiar, entonces no nos podemos dar el lujo de que muchos jóvenes andan en la calle porque no tienen las posibilidades de estudiar, entonces por eso, porque definitivamente me iba a abstener pero como no se puede pero creo que ese problema debe de ser retomado en una próxima reunión del Consejo Universitario Ordinario y yo voy a pedir la autorización de mi claustro para trabajar.”

Acto seguido, el Dr. Guillermo Emilio Ayes, razona su voto en contra, en el sentido de: “Un razonamiento breve primero en la intervención que tuve anteriormente están distintos motivos por los cuales yo vote en contra, segundo reitero que un tema de esta trascendencia, cada uno que está aquí debería de llevárselo a sus representados y tener un mandato, por eso fue uno de los motivos fundamentales por los cuales yo vote en contra, porque en la misma línea de la compañera que me antecedió no puedo estar en contra de un examen de admisión a nivel nacional, eso sería incongruente con la función universitaria que le da la constitución del país, por lo tanto creo que este tema debe ser retomado y lo que dijo el compañero Oscar Meza de Comayagua es correcto, en muchos lugares lo que se estila es que las discusiones de este tipo se sacan y sirven de un documento para discusiones posteriores, lo que pasa es que generalmente nunca se ha





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

utilizado eso en la universidad, entonces ese es el señalamiento, a los compañeros estudiantes ojala hagan asambleas estudiantiles, ojala y a los compañeros representantes de los claustros de profesores, ojala convoquen a sus claustros a través de sus directivas y que den un mandato ya sea a favor o en contra de la moción que planteo Rodimiro o mejorándola porque aquí se planteo una mejora que fue la que planteo el Dr. Fernán Núñez, gracias.”

En virtud de todo lo anterior y agotada la discusión, la Presidencia dio por cerrado este punto.

**PUNTO No. 12**

**APROBACIÓN DE OCHENTA Y SIETE (87), EXPEDIENTES DE EQUIVALENCIAS, DEBIDAMENTE DICTAMINADAS POR LAS UNIDADES ACADÉMICAS;**

Oficio No. SG-10-2009, de fecha 27 de Enero del 2009, remitido por la Licda. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH. Dirigido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria Consejo Universitario. Por medio de la presente, remito el Oficio SG-09-2009 de fecha 30 de enero de 2009, que consta de 34 páginas con la información de 87 expedientes de solicitudes de equivalencias debidamente dictaminadas por las Unidades Académicas respectivas, para su aprobación.

Oficio No. SG-09-2009, de fecha 30 de enero de 2009, remitido por la Licda. Emma Virginia Rivera, Secretaria General de la UNAH. Dirigido a la Abog. María Antonia Navarro, Secretaria Consejo Universitario. Muy respetuosamente me dirijo a usted para que por su digno medio el Consejo Universitario, conozca y resuelva lo que en derecho corresponda sobre las siguientes solicitudes de equivalencias dictaminadas por las diferentes Unidades académicas. (Constando de 34 páginas con la información de 87 expedientes). Comenzando con LUIS FERNANDO AGUILAR ARGUEÑAL: De la Carrera de Medicina con número de cuenta 20081001716 y terminando con RAFAEL ANTONIO RIVERA: De la Carrera de Ingeniería Agroindustrial, con número de cuenta 20082100027.

La Presidencia sometió a discusión el punto que concierne a las equivalencias. Suficientemente discutido. Se aprobó por unanimidad.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO NUMERO CU-O-005-01-2009. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar en todo y en cada una de sus partes, el Oficio SG-10-2009, remitido al Consejo Universitario por la Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA, y que es contentivo de OCHENTA Y SIETE (87) Expedientes de Solicitudes de Equivalencias, porque han pasado su examen, lo cual se sustenta con los dictámenes debidamente razonados por las Unidades Académicas respectivas. **SEGUNDO:** Se instruye a la Señora Secretaría General Abogada EMMA VIRGINIA RIVERA MEJÍA; con la finalidad que proceda a darle el trámite correspondiente a las Equivalencias aprobadas en



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

el presente acto, insertando la presente resolución de manera individualizada de conformidad con las solicitudes presentadas, previo pago de los usuarios de los valores establecidos para tal efecto en el Plan de Arbitrios. **COMUNÍQUESE (F y S) MARÍA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**PUNTO No.12**

**PUNTOS VARIOS**

La Presidencia informa al pleno sobre el extremo de Puntos Varios: “Tenemos la solicitud de la Junta de Dirección Universitaria para que el día de hoy sea distribuido el PRESUPUESTO 2009 de nuestra universidad para que los señores (as) consejeros tengan el tiempo de analizarlo previo a la sesión extraordinaria que será convocada para su discusión y aprobación, esos son los Puntos Varios, entonces vamos a pedir a nuestra Secretaria que proceda a la lectura de los tres oficios que quedaron agendados en este punto varios.

Seguidamente la Secretaria Abog. María Antonia Navarro, procede a leer una descripción sucinta de cada una de ellas:

- a) Nota de fecha 2 de enero de 2009, recibida el 23 del mismo, remitida por la Dra. Claudia Torres, en la que solicita lectura de nota enviada por ella misma a la Lic. Rosa Elia Sabillón; Participando al respecto la Lic. María Elena Méndez y la Secretaria Abog. María Antonia Navarro.
- b) Nota de fecha 23 de enero de 2009, recibido en su fecha, remitido por la Lic. Lety Elvir Lazo, No Empleada 9672, solicitando lectura de nota adjunta a miembros del Consejo Universitario.
- c) Oficio CCG-No.011-2009 de fecha 27 de enero de 2009, recibido el 28 del mismo mes y año, remitido por el Lic. Miguel Ángel Fines, Coordinador Comisión de Control de Gestión, al Dr. Olvín Rodríguez, Presidente Junta Dirección Universitaria, relativa a desembolso pendiente de parte del Gobierno Central y que corresponde a las últimas cuotas del 2008, los cuales ascienden a Lps.220,000.000.00.
- d) Oficio No.34JD-UNAH. Recibido el 30 de enero de 2009. Relativo a remisión de 50 ejemplares del Presupuesto UNAH 2009. Interviniendo la Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla y Secretaria Abog. María Antonia Navarro.
- e) Oficio CCG-No.010-2009, del 27 de enero de 2009, recibido en su fecha, remitido por la Licda. Margarita Pavón Mairena, Secretaria Comisión de Control de Gestión, contentiva de documentación relativa al pago de Prestaciones Laborales a ex miembros de la Comisión de transición: Juan Arnaldo Hernández Espinoza y Antonio Núñez Zúñiga. Manifestándose al respecto los Miembros Consejeros: Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla, Dr. Guillermo Emilio Ayes, Secretaria Abog. María Antonia Navarro, Dr. Fernán Núñez y con la venia de la Presidencia la Lic. Margarita Pavón, Secretaria de la Comisión de Control y Gestión.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

COPIA DE SU ORIGINAL

La Presidenta Dra. Rutilia Calderón Padilla sobre el tema argumentó: “No procedería que nosotros la remitiéramos si ya la Comisión de Control y Gestión ya lo realizó, entonces procede que conste en el acta que el pleno tuvo conocimiento verdad, da por recibido, se le dio lectura íntegra y tiene conocimiento del contenido de la certificación, la que está obligada a conocer este punto es la Junta de Dirección Universitaria; que conste en acta de que eso fue así, dado que el órgano competente para conocer es la Junta de Dirección Universitaria.”

La Presidencia cerró la sesión a las 9:45 de la noche.

**DRA. RUTILIA CALDERÓN PADILLA**  
**PRESIDENTE**

**ABOG. MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTILLO**  
**SECRETARIA**